

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1031

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

13 DE SETIEMBRE DE 2023

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 13 de setiembre de 2023, habiendo 19 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1028, 1029 y 1030.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE EXP. 13344/2023 REFERENTE A PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIRARAJÁ.
- 5- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ HACÍA REFERENCIA A CECAP LAVALLEJA E INFORME DE EDUCACIÓN Y CULTURA REFERIDO A VISITA A DICHO CENTRO.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMITIR EL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA, ASÍ COMO DE LA TASA DE SALUBRIDAD Y LIMPIEZA AL CLUB RENACER DE JOSÉ PEDRO VARELA, DESDE EL EJERCICIO 2015 AL 2022 (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERAR LA TASA DE HIGIENE AMBIENTAL A LA LIGA MINUANA DE FÚTBOL DE LAVALLEJA, POR LOS EJERCICIOS 2015 A 2022 (16 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN PRECARIA Y REVOCABLE DE LAS EDIFICACIONES:
  - a) DEL PADRÓN N° 147 DE VILLA SERRANA.
  - b) DEL PADRÓN N° 328 DE VILLA SERRANA.
- 9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 8ª EDICIÓN DE LA CAMPAÑA “NOVIAZGOS LIBRES DE VIOLENCIA”.
- 10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
  - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL BARRIO GAROLINI.
  - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ALUMNOS DE 5º AÑO DE LA ESCUELA N° 11 “JUAN ANTONIO LAVALLEJA”.

11- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES:

a) REFERIDO A OFICIO 4408/2023 DEL TCR SOBRE REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO 2023.

b) REFERIDO A DISPONIBILIDAD DE RUBROS PARA ACOMPAÑAMIENTO DE ARTISTAS PARA AMENIZAR EL EVENTO DEL DÍA 28 DE SETIEMBRE.

12- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERENTE A ELEVAR ASPIRACIÓN PARA NOMINAR CALLES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SAN FRANCISCO DE LA SIERRA”.

13- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

a) REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A VILLA DEL ROSARIO, ESTACIÓN SOLÍS, ESTACIÓN ANDREONI E HIGUERITAS.

b) REFERIDO A DECLARACIÓN DE INSTITUCIÓN DESTACADA.

14- COMISIÓN GENERAL.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Servanda Caitano, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Miguel Del Puerto, Maraney Díaz, Daniel Escudero, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Raúl González, Gerardo Effinger, Vicente Herrera, Alicia Malo, Omar Falero.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Gastón Elola, Marcelo Gallo, Ana García, Joaquín Hernández.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Felipe De los Santos, Camila Ramírez, Gustavo Riso, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar con el orden del día, por Artículo 4º del Reglamento Interno, voy a dar cuenta de dos situaciones de las que hemos tomado noticia en el día de hoy.

La primera de ellas es acerca de una publicación que vimos en una revista que llegó a la Junta el día de hoy, que se va a incluir como último punto en el orden del día, les estamos dando noticias de eso y, por lo delicado del tema, va a ser necesario tratarlo en régimen de comisión general. Se incorpora al orden del día en el último lugar.

Luego, la segunda cosa que por Artículo 4º les quería dar a conocer refiere a la firma de la escritura de compraventa de la casa de la Junta, que va a ser el próximo miércoles 20, a la hora 16:00' en la casa misma, en Av. José Pedro Varela y Curbelo Báez. Estamos todos invitados y convocados el miércoles 20 a la hora 16:00', por supuesto, para participar y estar presentes en esa firma, que es

un momento histórico, si los hay para esta Junta Departamental. Dicho esto, pasamos al primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, vecinos del barrio La Coronilla solicitan cunetas y caños para la calle 301. Cuando llueve, el agua baja del cerro y se inunda todo, las ambulancias no pueden pasar y aparentemente los bomberos habrían manifestado que tampoco. A su vez, en la calle perpendicular a esa -en la calle 306- hay pérdidas de agua de una casa abandonada. En esa misma calle necesitan focos de luz y una garita para refugiarse mientras esperan el ómnibus.

Por esa misma calle 306, al final hay un puentecito que cruzan los niños para llegar a la escuela. Es muy angosto y necesita mantenimiento y seguridad, sobre todo porque es usado por los más chiquitos. Cuando llueve mucho y se inundan las calles, es la única manera que tienen de llegar a la escuela dentro del barrio; las otras calles no dan paso.

La última calle perpendicular a la 301 necesita ser abierta. Lo que hay actualmente es una suerte de senda de paso y el ingreso es a través de un predio privado que, si bien actualmente no está construido, si el propietario llega a construir, ya no podrían acceder. Hay mucha gente viviendo ahí. También solicitan caños, porque los vecinos han hecho en sus predios pequeñas canaletas para que corra el agua. Son los mismos vecinos los que se encargan de limpiar el monte. Manifiestan que antiguamente había una bomba que llevaba agua desde el pozo manantial al tanque; esa bomba se rompió, se retiró hace años para ser reparada y no la regresaron más, lo que es una pena porque ellos la consideran sumamente útil. Solicito que estas palabras pasen al Intendente Departamental, a fin de que sean tomados en cuenta los planteos de estos vecinos del barrio La Coronilla, que se sienten un poco desoídos en su reclamo.

Por otro lado, quiero reiterar un reclamo que hice hace un tiempo -hace un mes o dos- sobre un foco de luz que se pidió en la calle Machado Amor, a una cuadra y media de Gral. Flores y Grauert. INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:41'.

Lo que piden los vecinos es un foco de luz, es muy oscuro y no solo que es oscuro, sino que durante la noche hay un camión doble zorra que para y la inseguridad que genera en la gente para poder circular y llegar a su casa es muy importante. La verdad que es un foco de luz y ya lo hemos pedido, se levantaron firmas. En el pedido anterior presenté las firmas de todos los vecinos de la cuadra que están sufriendo esa molestia y quisiera reiterar esta solicitud a quien corresponda.

Por otro lado, en breve se va a inaugurar la Ruta 40 yendo para Barrancas. Los vecinos me hicieron llegar la necesidad de que se mejore la garita que hay allí, en el ombú, en la intersección de la ruta, que la verdad que están muy desprotegidos cuando llueve, cuando hay viento, sol. Los cambios climáticos que hemos sufrido son importantes y se encuentran necesitando una mejora. No sé si corresponde a la Intendencia o al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero que le hagan llegar la solicitud a quien compete.

Por otro lado, me pidieron una garita yendo a Estación Andreoni, también tengo foto, después la hago llegar, en las condiciones que están y la gente está pasando frío, lluvia, sol, viento, al descampado, mientras esperan los vehículos que pasen a retirarlos. Muchas gracias, es todo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en estos Asuntos Previos que voy a dar comienzo, su material es un material que sale de la visita de la Comisión de Educación y Cultura. Cuando la Comisión de Educación y Cultura dé su informe, ustedes van a ver una similitud en los elementos que se tratan, pero esto que voy a presentar hace una derivación diferente.

El liceo rural de Villa del Rosario abrió sus puertas en 1988 con veintiséis alumnos. Se encuentra en la Ruta 12 en el kilómetro 317.500, a veinticinco kilómetros de la ciudad de Minas, en el departamento de Lavalleja. Se ubica en la zona más densamente poblada de Villa del Rosario, contigua a la Escuela N° 16 y frente a la casona donde funciona, entre comillas, un bachillerato agrario de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Es de destacar que, junto con otros cinco liceos, por Resolución N° 53 del 22 de diciembre del 2020, integró el primer grupo de instituciones de la propuesta denominada “Centros Educativos María Espínola”.

María Espínola fue la primera profesora del liceo de San José, también fue maestra y fue la primera inspectora departamental de Primaria del interior en el año 1914, si la memoria no me falla. Diseñada para mejorar los aprendizajes, el trayecto y el egreso de los estudiantes en situación de vulnerabilidad educativa y social, que comenzó a hacerse efectiva en el año 2021. El liceo en la actualidad cuenta con ciento treinta alumnos en educación básica integrada y primer año de bachillerato. De acuerdo a los datos recogidos, aproximadamente un 40% de alumnos son de la zona en la que se encuentra la institución. La misma abarca un área de influencia de aproximadamente cuarenta kilómetros; ello implica que asisten alumnos de escuelas rurales de la zona, así como también un gran número de alumnos de Minas interesados en las propuestas que allí se implementan. Trabaja en un único turno extendido, desde las 8:05’ a las 14:40’, atiende el área curricular y, a partir de las 14:45’ hasta 17:10’, los talleres optativos de guasquilla, teatro, deporte, recreación, costura creativa, creación de videojuegos, psicomosaico, mochila musical, huerta orgánica y apicultura.

Es importante señalar que parte de los estudiantes procedentes del medio rural lo hacen de zonas tan alejadas que su jornada inicia al tomar el ómnibus a las 5:30’ de la mañana, para iniciar el regreso luego de las 17:00’. Los alumnos en la institución desayunan y almuerzan en el comedor compartido con la escuela y, de funcionar, con el bachillerato agrario. Los que optan por los talleres también reciben el servicio de merienda.

En el predio de la institución funcionan regularmente otros servicios, como policlínicas, gimnasio y cancha de fútbol del Club Granjeros de la zona.

Hasta aquí, en apretadas líneas, se intenta dar un bosquejo muy general del funcionamiento de una institución que, por el número de alumnos que recibe a diario y por ende la comunidad educativa que moviliza, es parte integrante de un pueblo educativo trascendente para la comunidad en la que está inserta, para las zonas de influencia y aún más.

Hasta aquí se expone la situación y las consiguientes peticiones a las autoridades pertinentes. Primero, este liceo rural está sobre la Ruta Nacional N° 12, con circulación intermitente de vehículos de carga, generalmente de gran porte y a gran velocidad, que no detienen su marcha a pesar de la existencia de cartelería que anuncia la presencia de centros educativos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 19:47’.

El movimiento periódico de alumnos escolares de la escuela contigua y adolescentes en diferentes horarios, además de la circulación de transeúntes en general y de personal docente y no docente, constituye una señal de peligro inminente. Al respecto, en un intento de colaborar con la seguridad vial, Policía Caminera colocó conos para obligar a la disminución de la velocidad. A pesar de esta prevención, un vecino nos informó que fue testigo de cómo un camionero prosiguió a alta velocidad, esquivando los mismos. Sin desconocer que, al ser una ruta nacional, hay medidas que no pueden tomarse, sí es de recibo la instalación de radares. No se puede no atender de forma urgente esta situación de riesgo inminente de vida y, más aún, si se presta atención a las declaraciones del Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero, quien aseguró en entrevista con un informativo capitalino que la presencia de radares en ruta baja la cantidad de accidentes, poniendo como ejemplo lo que ocurre en proximidades de Bella Unión, donde los siniestros disminuyeron un 80%.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Quince segundos le quedan, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Como parte de los talleres del liceo, también se cuenta con huerta orgánica -lo abrevio-, pero no se cuenta con peón, por tanto, los chicos cultivan la huerta y, cuando vuelven después de las vacaciones, la tierra está seca, a pesar de que hay vecinos que a veces colaboran, pero se pierde todo eso.

La petición es al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a Educación Secundaria y al CODICEN. Agrego la declaración de “Centros Educativos María Espínola”, que es una resolución interesante.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, hoy hago un llamado a la reflexión, he estado meditando. Felicito el trabajo que está realizando este Gobierno Departamental y quienes le precedieron también, en cuanto a la mejora de las plazas, plazoletas, etc. De hecho, en el fideicomiso -el cual apoyé- se tuvo en consideración el mejoramiento de varias plazas de centros poblados del interior del departamento; se hacen reconocimientos a deportistas, artistas y otras figuras destacadas, así como eventos culturales, lo que está bien.

No obstante ello, aprecio un debe. ¿Cuál? En barrios humildes de nuestra ciudad que se encuentran apartados, como por ejemplo La Coronilla, Blanes Viale, no existe una plaza o plazoleta con mesitas, bancos para que los niños, jóvenes y familias puedan disfrutar mientras que los niños aprovechan de juegos al aire libre; no existen toboganes, hamacas, subibajas y más; tampoco hay una cancha para jugar al fútbol, vóley, básquet, equipo para hacer deportes y ni qué hablar un centro de barrio. Creo oportuno que se atiendan las necesidades de los barrios más humildes, teniéndolos presentes, brindándoles apoyo con un salón multiuso donde se brinden clases, para que jóvenes y mayores puedan aprender algún oficio; espacio donde puedan tener actividades deportivas, recreativas y organizar que a futuro se den clases para que se les brinde la oportunidad de aprender, desarrollarse y forjarse un futuro provechoso, que los saque del ocio y de los vicios que se encuentran en la calle, así como alejarlos de estados depresivos. Entre estos niños y jóvenes seguro hay quienes pueden llegar a ser grandes deportistas, gimnastas, músicos, artistas, etc., pero no llegarán a hacerlo si no se les brindan las oportunidades para que así sea.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:51’.

Si se hicieran talleres, podrían surgir emprendimientos, hacerse ferias, lo cual ayudaría a levantar la autoestima y mejoraría la situación de vecinos y vecinas. Agradezco pasen estas palabras al

Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Cultura, al Área de Deporte y al Área de Juventud.

En otro orden de cosas, me presento con pedido de vecinos de campaña, de la zona de Zapicán, quienes manifiestan que necesitan que se haga una limpieza del monte indígena existente en el paso que se encuentra en el camino vecinal que va rumbo al balneario Cedrés, precisamente a diez kilómetros de Zapicán, pasando dicho balneario. Dicho paso está imposible de transitar en vehículo, sin perjuicio de que se rayen. Además, carece y necesita de barandas, lo que haría más seguro su tránsito. Se adjuntan fotos -que las haré llegar, porque recién llegué de otro lugar y no tuve tiempo de agregarlas-, que son testimonio de lo expresado, para reconocer el lugar, así como ubicación.

Por otro lado, existe un camino vecinal que no ha sido arreglado en varias décadas. El mismo se encuentra después de Zapicán, pasando el Cedrés, a unos doce kilómetros de Zapicán, en casa amarilla. Aquí hay una reseña para que pueda ubicarlo la gente de la Dirección de Vialidad y Obras. Es intransitable en camiones chicos en épocas de lluvia y nunca en un vehículo bajo. Es de destacar que dicho camino pasa por la Escuela N° 62 y a unos quinientos metros de allí termina, entonces empalma con el camino que va a Palo Alto. Es un trayecto de unos cinco kilómetros, une Palo Alto con el camino que va a Cuchilla Olascoaga. Agradezco que pasen estas palabras al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras y a la Junta Local de Zapicán.

En otro orden de cosas, vecinos del barrio Garolini y la gente que va rumbo al Verdún, me han hecho saber que hay un camino que está paralelo a la Ruta 12, a la altura de la Compañía Uruguaya de Cemento Artigas, en donde se estacionan camiones y allí, con sus cocinillas, se hacen de comer. Haría falta que se pusiera un contenedor, pero, sin perjuicio de ello, sería bueno que se pusieran luces desde el barrio Garolini hasta donde estaba la escuela vieja, porque ahí, en esa zona, hay jóvenes que escuchan música, personas que caminan, salen con sus perros; y sería bueno también que se colocaran algunos asientos y algunas mesitas. Que pase al Ejecutivo Departamental y, por su intermedio, a Parques y Jardines y a Vialidad y Obras. Es cuanto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:53'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el día de hoy me voy a referir a una situación que está aconteciendo en José Pedro Varela y tiene que ver con el tema de la inseguridad. Desde hace ya un buen tiempo, se vienen viendo en el pueblo hechos delictivos y las víctimas -que son pobladores de la ciudad de José Pedro Varela- están anonadadas por esta situación, teniendo en cuenta que es una ciudad relativamente tranquila, pero suceden este tipo de cosas, como son robos dentro de las casas de familia; que ha habido adultos mayores que van a cobrar su jubilación y, cuando llegan a sus casas, es allí donde les roban; comerciantes que han visto cómo les roban la mercadería. Es decir, es una situación de inseguridad generalizada. En menos de una semana, se ha constatado más de una decena de robos. Estos robos -con frecuencias diarias- lamentablemente se están naturalizando en la población. Es decir, todos los días aparecen una o dos víctimas de robo y la gente ya lo está viendo como que es algo normal. Cuando entramos en temas de seguridad pública, entramos a normalizar este tipo de hechos y más cuando es un pueblo como José Pedro Varela, nos tiene que alertar a todos, fundamentalmente al sistema político y en particular al Ministerio del Interior.

Le decía, además, que se mantuvo una reunión, a la que fueron algunos vecinos, con el Jefe de Policía hace poco tiempo, donde no se les brindó seguridad, tampoco se les brindaron garantías y

mucho menos un plan de acción tendiente a mejorar la situación que están padeciendo los vecinos. En ese sentido, nosotros creemos que tenemos que aunar los esfuerzos también desde el Gobierno Departamental para mejorar y dar un poco más de garantías.

Al finalizar el anterior período de gobierno, se instalaron cámaras de seguridad a través del Ministerio del Interior, también hay cámaras que se han instalado por parte de vecinos y hay cámaras instaladas en casas de familia. Ahora, no estarían -y lo digo en condicional- siendo elementos probatorios las filmaciones para Fiscalía, entonces se siguen perpetuando este tipo de hechos lamentables.

Nosotros sabemos también que, en esa reunión, el Jefe de Policía les pidió a los vecinos que pongan rejas y que pongan cámaras. Quiere decir que, en realidad -y sin entrar en cuestiones políticas de fondo-, creo que hay un gravísimo error por parte del Ministerio del Interior -de haberse dado de esa manera-, ya que estaría responsabilizando a los mismos vecinos de que tienen que cuidarse, cuando en realidad hay un Ministerio del Interior que tiene que garantizarnos a todos la seguridad. José Pedro Varela en este momento está atravesando por una situación lamentable.

Sra. Presidenta, solicito que estas palabras pasen a la Jefatura de Policía de Lavalleja, a Fiscalía, al Municipio de José Pedro Varela y al Ministro del Interior Sr. Heber. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, quiero solicitar esto por vigésima vez. La asociación AMITEA -padres de niños con autismo- necesita que la ayudemos. ¿Quiénes? Toda la sociedad, necesitan de toda la sociedad, necesitan de nosotros -los ediles- que podemos hacer cosas por ellos, necesitan de todos. Hace dos o tres meses atrás, ellos solicitaron un lugar para poder reunirse, para poder juntarse y para los profesores con los que cuentan para ayudar a sus hijos, que vienen a los talleres y a las charlas. No tienen un lugar físico para ir, les están prestando de distintas instituciones, pero no puede ser que la Intendencia no tenga disponible un salón para prestarle a esta gente, una casa. Y no es necesario una casa, porque con un salón acondicionado, por supuesto, no en las condiciones como se lo dio ASSE, que fue una casa precaria, un lugar donde era todo muy precario y, además, la inseguridad era demasiada. Necesitan de nosotros -los ediles-, necesitan de toda la sociedad, necesitan que ayudemos, que colaboremos, porque estas madres y estos padres de AMITEA realmente son personas que viven para sus hijos, para sacarlos adelante, para lograr que ellos continúen en la vida en una forma decorosa, porque actualmente todo lo hacen por sus propios medios y es muy costoso. Por favor, pongámonos la mano en el corazón.

Quiero solicitar que este pedido pase al Ejecutivo Comunal, para lograrlo entre todos, y más que nada el Ejecutivo. Esto no es política, esto es ayudar a AMITEA, a la asociación de padres de niños con TEA. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, dos reflexiones para el día de hoy.

Una de ellas tiene que ver con algo que ha sucedido en las últimas horas y es con respecto al llamado de ANCAP para la asociación. Frente a estos hechos y esta actualidad, que tanto nos moviliza en el departamento de Lavalleja y en el país todo, creo que acá no pusimos paños fríos en ningún momento para tratar de ver la situación desde todos los puntos de vista. Creo que en este aspecto deberíamos haber previsto primero el interés nacional y el interés de la gente; y después los puntos de vista de cada uno.

La planta de portland de Minas, de Lavalleja, es una planta que está muy dentro de la ciudadanía, de nuestro departamento, de nuestra ciudad. Es un lugar donde hay fuentes de trabajo y hay muchas familias que viven de ello, ya lo habíamos dicho cuando correspondió hablar, pero el hecho de que sea deficitaria también tiene muchos responsables: responsables viejos, responsables medianamente viejos, responsables actuales; todos somos responsables. Somos responsables de que se continúe perdiendo dinero, somos responsables de haber hecho inversiones totalmente desacertadas, somos responsables de que sea una empresa que no puede competir y somos responsables de tener una empresa que a nadie le interesa, porque nadie se interesó por querer sumarse a tratar de seguir con la explotación y eso, en este mismo camino, va a significar que cada uno de los uruguayos tengamos que poner plata para seguir manteniéndola. Eso es lo doloroso porque hace muchos años que se viene manteniendo. U\$S 60.000.000, U\$S 80.000.000 de pérdida. ¿Cuánto se puede hacer con ese dinero en un país? ¿Cuánta gente se puede ayudar? ¿Cuántas casas se pueden hacer? ¿Cuánta gente en la calle se puede ayudar? ¿Cuántas cámaras se pueden comprar para trabajar en contra de la inseguridad? Y seguimos con este tema y todos pusimos de alguna manera nuestro grano de arroz para que no se pudiera cumplir esa primera etapa; y se va a cumplir una segunda etapa directamente. La verdad que es un día con un sabor amargo en la boca, porque todos queremos que las cosas funcionen bien, pero todos tenemos que poner de nuestra parte para que funcionen bien y todos tenemos que pensar que el Estado no es el que dirige el Sr. Presidente Luis Lacalle Pou, el Estado no es el que dirige el secretario de presidencia ni los ministros, ni los diputados ni los senadores ni los intendentes ni los ediles; el Estado somos cada uno de nosotros, que cada día que pagamos impuestos estamos sosteniendo cosas que de repente no deberíamos sostener.

Que los trabajos se aseguren, que la mano de obra se asegure y que el comercio local, tanto acá como en Paysandú, sigan funcionando es lo prioritario y lo principal, porque siempre hemos pensado que la mejor política social es el trabajo, pero no a costa de que todos los demás tengamos que poner, a costa de poner todos los meses para mantenerlo ni a costa de que el portland esté más caro, porque el portland se regula en base al precio que pone ANCAP; y la construcción es más cara. Aquel que arregla un techito por la lluvia, el que hace un pis, que le hace un cuartito al hijo o a la hija en el fondo, está pagando el portland más caro porque es ineficiente la planta.

Entonces, creo que deberíamos reflexionar, si es que todos queremos a este país como pensamos y decimos que lo queremos. Gracias, Sra. Presidenta

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Terminada la media hora previa, tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Es un tema de reglamento, nada más. Usted anunció que iba a hablar algo por el Artículo 4º. El Artículo 4º dice que tiene que ser al comienzo de la sesión, pero ¿es al finalizar?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que informé fue que agregué un punto en el orden del día como último punto.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - ¿Por Artículo 4º?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí, por Artículo 4º anuncié que agregué un punto.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Ok, pensé que era una argumentación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, por Artículo 4º anuncié dos cosas: la firma

de la casa para el próximo miércoles a las cuatro de la tarde y la incorporación de un nuevo punto en el orden del día por algo urgente de lo que se tomó conocimiento hoy.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Ok, gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES N<sup>OS</sup> 1028, 1029 y 1030

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N<sup>OS</sup> 1028, de fecha 23 de agosto de 2023; 1029, de fecha 30 de agosto de 2023; y 1030, de fecha 4 de setiembre de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perdón, otra aclaración. Sobre el punto que se incorpora al orden del día, fueron debidamente notificados los cuatro coordinadores de bancada, están en absoluto conocimiento y de acuerdo en que esto se manejara de esa manera.

DIALOGADO.

Entiendo que presidencia se comunicó con los coordinadores, que es lo que corresponde.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2185/2023, adoptada en sesión de fecha 16 de agosto de 2023, relacionada con la exoneración del pago de contralor de Higiene Ambiental a la Asociación Civil “Vida Plena”, por el Ejercicio 2023, sin observación. “RES. 2185/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0004022, Ent. N° 3562/2023). VISTO: el Oficio N° 612/2023 de fecha 21.07.23, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, a la Asociación Civil VIDA PLENA del Comercio 9074, Ficha 4878, por el ejercicio 2023; RESULTANDO: 1) que por nota presentada el 3.03.23, la Señora Celia ARELLANO y Álvaro MARTÍNEZ, titulares de las cédulas de identidad N° 2.942.514-0 y 2.918.864-9 respectivamente, en representación de la Asociación Civil Vida Plena, solicitan al Intendente de Lavalleja la exoneración del tributo de Higiene Ambiental correspondiente al año 2023 del local que ocupa dicha institución, ubicado en Manuel Benavente esquina Pública 28, de dicha ciudad; 2) que luce informe de deuda del padrón 9074, de la Asociación referida, del cual surge que existe deuda, por el ejercicio 2023; 3) que la Asesoría Letrada de la Intendencia de Lavalleja informa que dentro de las potestades discrecionales del Intendente, considera pertinente y conveniente remitir iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de solicitar la exoneración del tributo solicitado por el ejercicio 2023, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inciso 2°, 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República y el artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977; 4) que el

Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2208/2023, de fecha 12.06.23 remitió al Legislativo Departamental iniciativa favorable a fin de solicitar la remisión de la deuda generada por el ejercicio 2023 de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental; 5) que la Comisión de Legislación y Turno con fecha 27.06.23 aconsejó remitir la deuda conforme la iniciativa promovida; 6) que por Decreto N° 3815 de fecha 19.07.23, la Junta Departamental de Lavalleja concedió anuencia (ad referendum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas) al Ejecutivo Departamental para la exoneración a la Asociación Civil “Vida Plena” del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, del Comercio 9074, Ficha 4878, para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la iniciativa solicitada, por unanimidad de 24 ediles en 24 presentes; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 133 numeral 2 (aplicable por reenvío 222), 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2247/2023 adoptada en sesión de fecha 23 de agosto de 2023, relacionada con la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria y complementaria a la Sra. Cecilia del Pino, Padrón N° 2562, “Casa Aurora Curbelo”, sin observación. “RES. 2247/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0004394. Ent. N° 3912/2023). VISTO: Oficio N° 731/2023 de fecha 17/08/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y complementaria a la Señora Cecilia del Pino generada por el Padrón N° 2562 de la localidad catastral Minas, donde tiene su asiento la “Casa de Aurora Curbelo, declarada Monumento Patrimonial del Departamento; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 12/07/2023, la propietaria del inmueble de referencia, solicitó la exoneración de la Contribución Inmobiliaria y complementaria por construcción, en virtud de que el inmueble ha sido declarado Monumento Patrimonial del Departamento y se encuentra “prometido en venta” a la autoridad Departamental; 2) que por Informe N° 1827/023 del 21/07/2023 de la Dirección General Jurídico-Notarial comunica que: no existe norma jurídica que ampare la petición formulada; que la deuda por contribución inmobiliaria anterior a la declaración de Monumento Patrimonial del Inmueble. Que el informante concluye que el Intendente “dentro de las potestades discrecionales de ponderación en oportunidad y conveniencia puede resolver un beneficio tributario con naturaleza de subvención enviando iniciática favorable a la Junta Departamental al amparo del Artículo 37 del Código Tributario (...) desde la fecha de su declaración como Monumento Patrimonial Departamental por Decreto 3565 con fecha 21/08/2019”; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 3038/023 de fecha 02/08/2023, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la remisión de la deuda generada en el período 21/08/2019 a ejercicio 2023; 4) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 16/08/2023,

aprobó, por 24 votos en 26 Ediles presentes), el Decreto N° 3830, por el cual presta aprobación, ad referendum de la intervención de este Cuerpo, a la anuencia solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2274/2023 adoptada en sesión de fecha 23 de agosto de 2023, referente a la remisión del pago de tributos departamentales a la Diócesis de Minas, sin observación. “RES. 2274/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0004024, Ent. N° 3561/2023). VISTO: el Oficio N° 613/2023 de fecha 21/07/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la aprobación del Decreto N° 3816, referente a la remisión del pago de tributos departamentales a la Diócesis de Minas, correspondiente a la reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz, que se encuentran en el panteón de la Catedral de Minas, con la chapa N° 78.001; RESULTANDO: 1) que el Sr. Pablo Graña, en representación de la Diócesis de Minas, por nota de fecha 20/03/2023, solicitó al Intendente de Lavalleja la exoneración de los tributos departamentales referidos; 2) que la Sección Necrópolis, por informe N° 29/2023, informó que la referida Sección no tiene antecedentes de exoneración de dicho impuesto, si de otros como el de derecho de santuario que se abona en inhumaciones. A su vez informan que dicha exoneración no consta en el Digesto Municipal de Cementerios; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N°2278/23 del 15/06/23, remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la remisión de la tasa de reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz, fallecido el día 27 de mayo de 2017, inhumado con la chapa N° 78.001 del Panteón de la Catedral de Minas; 4) que la Dirección General Jurídico - Notarial, mediante informe N° 91, de fecha 20/06/2023, informó que en el Digesto de Necrópolis no se establece ningún tipo de exención tributaria que contemple la situación planteada, pero igualmente, teniendo en cuenta las características de los tributos en cuestión, el Intendente tiene potestad para remitir iniciativa favorable a la Junta Departamental a los efectos de lograr la aprobación de la exoneración tramitada; 5) la Comisión de Legislación y Turno, con fecha 11/07/2023, concluye que es posible acceder a la remisión requerida; 6) que la Junta Departamental de Lavalleja, por Decreto N° 3816 sancionado con fecha 19/07/2023, dispuso conceder a la Diócesis de Minas la remisión del pago de tributos departamentales correspondientes a la tasa de reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz por votación unánime afirmativa de 24 votos en 24 ediles presentes en Sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 133 nral. 2°, 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/1965; 3) que la presente Modificación de Recursos no altera el

equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta. 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicita licencia desde el día 15 al día 17 de setiembre de 2023 inclusive. Se dictó Resolución N° 167/2023, la que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 167/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Servanda Caitano al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 15 de setiembre hasta el día 17 de setiembre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano desde el día 15 de setiembre hasta el día 17 de setiembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente ordinal Bernardo Hernández por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ: Solicita licencia desde el día 5 de setiembre al día 12 de diciembre de 2023 inclusive. Se dictó Resolución N° 169/2023, la que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 169/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Camila Ramírez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 5 de setiembre hasta el día 12 de diciembre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Camila Ramírez desde el día 5 de setiembre hasta el día 12 de diciembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Oscar Villalba, por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 170/23 por la cual autoriza la asistencia de los señores ediles convocados a la Asamblea Anual y a las actividades de Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 14, 15, 16, y 17 de setiembre del cte., en Maldonado. “Minas, 6 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 170/2023. Visto: Las citaciones para el Congreso Nacional de Ediles y para la Asamblea anual del mismo a realizarse los días 14, 15, 16 y 17 de setiembre de 2023 en el Departamento de Maldonado. CONSIDERANDO I: que la Comisión de Presupuesto elaboró un informe el día 31 de agosto del cte. referido al tema. CONSIDERANDO II: que el trámite administrativo para el retiro del dinero para dicho viaje se debe comenzar a la brevedad, no alcanzando los tiempos para esperar a la próxima sesión ordinaria a realizarse el día miércoles 13 de setiembre de 2023. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles Patricia Pelúa y Mauro Álvarez, convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles y a la Asamblea anual del mismo desde el día 14 de setiembre hasta el día 17 de setiembre de 2023 inclusive, en el

Departamento de Maldonado. Los curules serán trasladados en vehículo de la Junta Departamental, el que retornará a nuestra ciudad para volver el día viernes 15 de setiembre del cte. con el resto de la delegación. 2- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados al Congreso Nacional de Ediles y a la Asamblea anual del mismo a realizarse los días 15, 16 y 17 de setiembre del 2023, en el Departamento de Maldonado. 3- Fijar un viático de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) a cada participante y a cada funcionario de la Junta Departamental que concurran a las actividades mencionadas, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 4- Concurrir en uno de los vehículos de la Junta Departamental y/o en otro particular que se contrate a esos efectos, dependiendo del número de ediles anotados para concurrir. No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por los vehículos de la Junta. 5- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran. 6- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 171/2023, autorizando el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, por servicio mensual de limpieza correspondiente al mes de agosto del cte. “Minas, 6 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 171/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 681, de fecha 4 de setiembre del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de agosto de 2023, con el ajuste retroactivo del mes de julio. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, al servicio de limpieza del mes de agosto de 2023, con el ajuste retroactivo al mes de julio. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente-Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores senadores, en referencia a los cien años del Centro Uruguayo de Melo, Cerro Largo. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la suplente de edil Sra. Graciela Ferrari, relacionada al Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Informa que aprobó la ampliación del Plan Inscriptorial a las localidades de Solís de Mataojo y Mariscalá. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite lista para la elección de autoridades del CNE.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite la lista definitiva con los cambios correspondientes de candidatos, para la elección de autoridades del CNE.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la declaración pública realizada con motivo del enfrentamiento ocurrido entre el Alcalde de Porvenir Sr. Ramiro Ayende y el Intendente Departamental Sr. Nicolás Olivera.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Contesta Of. N° 573/2023 por el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita se le comuniquen sobre las potestades del TCR de suspender el plazo de veinte días para el estudio del proyecto de presupuesto quinquenal, remitiendo copia del informe del Asesor Jurídico Dr. Fabricio Figueroa al respecto.  
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.
- COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL LAVALLEJA: Solicita una entrevista con la comisión de Legislación y Turno.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- ADEOM LAVALLEJA: Solicita ser recibido por la Comisión de Presupuesto para ponerla en conocimiento de su postura frente a algunos artículos de la Modificación Presupuestal, relacionados a la carrera de los funcionarios de la IDL.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
- ADEOM LAVALLEJA: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción para ponerla en conocimiento de su postura frente a algunos artículos de la Modificación Presupuestal, relacionados a la carrera de los funcionarios de la IDL.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE LAVALLEJA: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- PLENARIO INTER-JUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA: Invitó a la Sra. Presidente o a la comisión que esta designase, para la reunión plenaria que se llevó a cabo el día 2 de setiembre del cte., en la Junta Departamental de Montevideo.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los integrantes de la Comisión de Turismo al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del cte., en el Balneario Laguna Merín, y el día 15 de octubre del cte. en la ciudad de Melo.  
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Comisión de Turismo y pase a la Comisión de Presupuesto.
- FRENTE AMPLIO LAVALLEJA: Invitó a la Muestra por la Memoria, de la artista Katia Odratchenko, con conversatorio “A 50 años del Golpe de Estado”, a cargo del Profesor e Historiador Gabriel Quirici, realizados el día 4 de setiembre del cte., en el Teatro Lavalleja.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN GENERAL DE

DESARROLLO RURAL: Invitó a participar de la reunión del espacio de articulación de género en el Departamento de Lavalleja, que se llevó a cabo el día 5 de setiembre del cte., vía Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON BASE DEPARTAMENTAL: Invitó a la sesión de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, realizada el día 7 de setiembre del cte., en la Escuela Agraria de Cerro Pelado.

RESOLUCIÓN: Se puso en conocimiento del edil representante en la Junta.

–ONU MUJERES: Invitó al conversatorio “Uruguay rumbo a la democracia paritaria”, realizado el día 7 de setiembre del cte., en Salón de Actos de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TURISMO Y REGIÓN ESTE: Invitaron al lanzamiento de la Expo Prado, que se llevó a cabo el día 8 de setiembre del cte., en el Pabellón del Mintur de la Expo Prado.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY: Remite invitación para el evento “A 50 años del Golpe de Estado - Por siempre Democracia. Vicepresidentes de la República: importancia e incidencia en la vida democrática”, con motivo de celebrarse el “Día Internacional de la Democracia”, que se llevará a cabo el día 14 de setiembre del cte., en el Salón Central de Biblioteca, Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica sobre la jornada de donación de sangre del Programa Educativo, a realizarse el día 14 de setiembre en la Escuela N° 2 de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Informa que la jornada de donación de sangre del Programa Educativo prevista para el día 14 de setiembre del cte., ha sido reprogramada para el día viernes 24 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA CÁMARA DE SENADORES ESC. BEATRIZ ARGIMÓN: Remite invitación para la celebración del Día Internacional de la Democracia, que se llevará a cabo el día 15 de setiembre del cte., en el Salón de Eventos Especiales del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA: Comunica que recibió invitación de la División de Turismo de la Intendencia Departamental de Rivera para la Expo Prado 2023, haciendo extensiva la misma.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invita a la fiesta de la primavera 2023, que se llevará a cabo el día 18 de setiembre del cte., en la Plaza Lázaro Cabrera de Solís.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ANEP - DIRECCIÓN DEL CAMPUS REGIONAL ESTE: Invita a la Sra. Presidente a participar de la Junta presencial de Directores y Coordinadores del Departamento de Lavalleja, que se llevará a cabo el día 28 de setiembre del cte., en Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13344/2023. Resolución N° 3483/2023 referente al Proyecto de Decreto sobre la creación del Municipio de Pirarajá.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La Corte Electoral validó las firmas, fueron remitidas al Sr. Intendente para escuchar su opinión preceptiva y finalmente el 7 de setiembre recibimos la opinión preceptiva del Intendente, que es favorable. Vamos a darle lectura y luego se pondrá a resolución de la Junta votar la creación del Municipio de Pirarajá.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 3483/2023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.483/023. Minas, 7 de setiembre de 2023. VISTO: el Oficio N° 604/023, de 20 de julio de 2023, de la Junta Departamental de Lavalleja, en el que se remite petición ciudadana para la creación del Municipio de Pirarajá. RESULTANDO: I) Que la aplicación de las políticas públicas vinculadas con la descentralización territorial del Departamento, ha sido una constante en el accionar de este Ejecutivo Departamental, descentralizando servicios, recursos y actividades en todo el Departamento. II) El Oficio N° 384/023, de 12 de julio de 2023, de la Corte Electoral, por el que se informa la validación de las firmas presentadas por un grupo de vecinos de la localidad de Pirarajá, el cual supera el 15% de ciudadanos inscriptos en la localidad, requerido de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014. CONSIDERANDO: I) Que es interés del Gobierno Departamental la instalación de un Municipio en la referida localidad, sin perjuicio de no contar con una población superior a 2000 habitantes, lo que es factible, en mérito a lo dispuesto por el artículo 1° de la citada Ley N° 19.272. II) El Ejecutivo Departamental entiende que sin generar afectación a la unidad territorial y política departamental, la zona cuenta con un sentimiento de pertenencia particular que conforma su propia personalidad social y cultural al tiempo que verifica intereses comunes que justifican la existencia de estructuras políticas representativas. III) Se entiende que es eficiente acercar la gestión de los servicios locales a los habitantes de Pirarajá, facilitando una participación directa de la ciudadanía en la elección de sus propios representantes para gobernar sus asuntos locales, con base en una marcada relación de vecindad. IV) Que los artículos 2°, 3°, 16 y 24 de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014 reglamenta la creación de los municipios. ATENTO: a las facultades otorgadas por la precitada Ley N° 19.272. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Remítase con iniciativa favorable, proyecto de Decreto Departamental para la consideración y aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja, respecto de la creación del Municipio de Pirarajá, cuyos límites territoriales serán los correspondientes a la localidad catastral del mismo nombre. PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°.- Créase el Municipio de Pirarajá, cuya circunscripción electoral corresponde a la Serie Electoral SHA, de la localidad catastral del mismo nombre del municipio que se crea. 2°.- La integración de las autoridades concejales electivas resultarán de la próxima elección departamental inmediata a la promulgación del presente Decreto. El Gobierno Departamental proveerá los recursos humanos y materiales necesarios en el marco del presupuesto departamental vigente. 3°.- Comuníquese. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Dos ediles me han pedido la palabra: la Edil Adriana Peña y el Edil Mauro Álvarez. Al estar esto en Asuntos Entrados, no podemos abrir un debate, únicamente que quieran presentar una moción.

DIALOGADO.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:14'.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, como es un tema relevante para la localidad, voy a pedir que se ponga en el orden del día como primer punto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de incluir el tema: "Intendencia Departamental: Remite Exp. 13344/2023, referente a proyecto de decreto de creación del Municipio de Pirarajá", como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Adriana Peña como primer punto del orden del día de la presente sesión.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo durante el período mayo - julio 2023, certificando la validez de las mismas la Esc. Consuelo Urruela.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3899/2018. LIGA MINUANA DE FÚTBOL: Solicita exoneración de la tasa de Higiene Ambiental, ficha 2435, comercio 4778, por los Ejercicios 2015-2022.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15586/2023. SRA. KAREN DENISE ARELLANO HERNÁNDEZ: Solicita exoneración del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos, al evento a realizarse el día 17 de setiembre de 2023, en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4294/2021. SR. HOOVER DUPUY BONILLA: Solicita regularización del Padrón N° 328 de la localidad catastral de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13433/2023. Resolución 3433/2023 observando el Decreto N° 3831/2023 sobre la Normativa de Edificación - Higiene de la Vivienda, y solicitando la aprobación del proyecto de decreto que se adjunta.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14070/2023. Resolución 3446/2023 con información solicitada por la Comisión de Presupuesto, referente a la Modificación Presupuestal 2023-2025.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Remite invitación para el concierto de la Banda Departamental de Lavalleja, realizado el día 30 de agosto del cte., en el Auditorio Nelly Goitíño.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Remite invitación al cuarto concierto de temporada de la Sinfónica Infantil y Juvenil, que se llevó a cabo el día 2 de setiembre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Remite invitación para la inauguración de la exposición de la artista plástica Andrea De Souza Rocha, que se llevó a cabo el día 7 de setiembre del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron a Secretaría los siguientes asuntos.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita licencia desde el día 8 al día 15 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 172/2023, la que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 172/2023. VISTO: la nota presentada por la Sra. Yliana Zeballos el día 8 de setiembre de 2023. RESULTANDO: que la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 8 de setiembre hasta el día 15 de setiembre de 2023 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase extensión de licencia a la Sra. Edil Yliana Zeballos, hasta el día 15 de setiembre de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Omar Falero la continuación de la mencionada licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ: Solicita licencia del día 11 de setiembre hasta el día 30 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 173/2023, la que expresa: “Minas, 11 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 173/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Federico Suárez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 11 de setiembre hasta el día 30 de setiembre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Federico Suárez desde el día 11 de setiembre hasta el día 30 de setiembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Nadia Figueredo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite programa para el XL Congreso Nacional de Ediles, que se realizará los días 15, 16 y 17 de setiembre del cte., en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL:

REMITE EXP. 13344/2023 REFERENTE A PROYECTO DE  
DECRETO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIRARAJÁ

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, me alegra haber coincidido con el compañero Edil Mauro Álvarez en el deseo de que esto estuviera integrado al orden del día. La gente que vive en Pirarajá juntó firmas de todos los partidos políticos, para poder crear en su circunscripción un municipio, teniendo en cuenta que -más allá de la creación de esa autoridad local, a la que cada uno de los vecinos va a poder dirigirse, que cada uno de los vecinos va a poder hablar con su alcalde, con sus concejales, va a poder solucionar los problemas locales y que juntos también pueden tener una fuerza mayor para tener presencia en el presupuesto quinquenal para ser consultivos, para tener más cerca la posibilidad de expresarse y de poder entre todos decidir su futuro y por dónde debe ir la localidad de Pirarajá- legalmente va a tener un ingreso de dinero que hasta hoy la localidad no tiene.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:17'.

¿Por qué? Porque cada municipio tiene partidas que van directamente a los municipios y se están perdiendo; Lavalleja en total se está perdiendo esa partida.

Cuando uno habla de crear autoridades locales y uno ve cómo las localidades -con buenas autoridades y con ganas de trabajar- sacan adelante las circunscripciones que les toca ayudar, gobernar juntos con los vecinos -porque el concejo son los vecinos que están sentados allí-, se nota el avance, se nota que cada peso que hay va dirigido hacia lo que se necesita.

Hay una parte que a nosotros nos está faltando todavía y es el contralor. Creo que también nosotros estamos aprendiendo desde la Junta lo que es tener municipios, que es un nuevo organismo que se ha creado, hace no tanto tiempo, pero que ha ido madurando a lo largo de los años, las leyes han ido cambiando, eso se ha adecuado y ha ido caminando y transformándose muy bien.

Creo que las localidades más alejadas de nuestra capital departamental, como la de Zapicán, como la de Pirarajá, tienen derecho a tener su autodeterminación; tienen derecho a decidir si van a ir a pedir a la autoridad departamental o a la autoridad nacional algunos requisitos que tengan para su localidad; y qué mejor que sea la gente que vive allí, porque a veces desde los sillones más alejados es muy difícil ponerse en los pantalones o en los zapatos de los vecinos, porque uno los entiende, los comprende, pero no vive las dificultades.

Los vecinos se empoderan con quienes son sus autoridades. Recordemos que los municipios son cinco concejales que tienen que decidir entre los cinco, por mayoría o por unanimidad, cuáles son sus decisiones y hay una persona -que es el alcalde o la alcaldesa- que tiene que hacer lo que el concejo decida; eso es lo que tienen que entender. Es totalmente democrático, creo que es de los organismos más democráticos y más participativos que hay en el país. Cada concejal tiene la misma fortaleza que tiene el alcalde; el alcalde o la alcaldesa tiene más responsabilidad porque tiene que hacer cumplir lo que el concejo decida.

Por eso hoy es de una gran alegría. Mucha gente anduvo recorriendo y anduvo buscando la voluntad de todos los vecinos de todos los partidos políticos.

En nombre de la Lista 51, nosotros queremos agradecerle a Julia Villar, a Julita, porque enferma y todo, con COVID, posteriormente al COVID anduvo con un grupo humano de gente preciosa, tratando de hacerle entender a la gente la importancia de esto, pero no vamos a dejar de lado a Collín, no vamos a dejar de lado a la hija de Margarita, a mucha gente que anduvo detrás de estas firmas, que lograron este hito fundamental que es que podamos tener un municipio en Pirarajá.

Quiero hacer una moción, Sra. Presidente, de que en el mes de octubre se vaya a sesionar a Pirarajá en forma extraordinaria, por la misma razón por la que se hizo en Zapicán, que es tratar de hacer del hecho una verdadera fiesta de la democracia en ese poblado tan precioso como es el poblado de Pirarajá. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, ¿su moción es que la creación del municipio se vote en Pirarajá?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Se vote en Pirarajá, al igual que hicimos en Zapicán.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Su moción es que se sesione en Pirarajá, a efectos de votar la creación del municipio.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, gracias por la aclaración.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, tal como pasó también en Zapicán, los vecinos reunieron firmas para que se pueda conformar un municipio.

Cuando se votó la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana, se preveía que, ante la iniciativa de vecinos, se pueda llevar adelante. Es este el segundo municipio que se va a conformar en nuestro departamento de esa manera y de los pocos en el país. Creo que hay tres o cuatro casos nada más en los cuales los vecinos se han encargado de decirle al sistema político “Acá estamos y estamos necesitando ese tercer nivel de gobierno”, porque en realidad, por más que sean poblaciones cuya cantidad de ciudadanos es inferior a dos mil habitantes, es necesario que la descentralización se lleve adelante en esos lugares.

Hay lugares en el país, por ejemplo, que tienen poblaciones muy inferiores, incluso algunos no llegan a cien habitantes y se conforman los municipios.

Independientemente de las cuestiones económicas que acaban de hablar, que estoy de acuerdo, es una manera de generar también que vengan más recursos económicos para plasmarlos en obras y que la ciudadanía pueda participar, es justamente ese el punto. Veo con mucha preocupación cómo tan livianamente el Sr. Intendente, en la Resolución 3483, dice en el Resultado I): “Que la aplicación de las políticas públicas vinculadas con la descentralización territorial del Departamento, ha sido una constante en el accionar de este Ejecutivo Departamental...”; nada más alejado de la realidad. Ojalá que se empiece a hacer eso, sí, pero descentralización política y participación ciudadana en el departamento de Lavalleja actualmente no existe, tengo sobradas pruebas irrefutables de que eso no existe y una de ellas es algo que yo voté, que es el propio fideicomiso. O sea, participación ciudadana brilla por su ausencia.

Lo otro, me llama la atención también, Sra. Presidenta, que dice que es de interés del Gobierno Departamental la instalación de un municipio en la referida localidad, cuando en realidad fueron los mismos ciudadanos los que tuvieron que salir a tranquear todo el pueblo para poder conseguir las firmas y acá el Intendente Departamental se está atribuyendo el esfuerzo de todas las personas que salieron a buscar las firmas. Yo creo que todas esas cosas de una resolución -que termina siendo

un documento público- alguien tiene que decir las. En todo el documento el Intendente no fue capaz de reconocer el trabajo personal desinteresado, sino un trabajo interesado en lo colectivo que hicieron muchos vecinos, que no voy a mencionarlos, pero también había vecinos frenteamplistas que estaban detrás de esto y desde hace mucho tiempo que venían planteándose esa oportunidad. Entonces, Sra. Presidenta, lógicamente que estamos muy contentos de que se pueda conformar el Municipio de Pirarajá.

Ahora, nosotros también tenemos que pensar para qué queremos que se conforme ese municipio; si va a ser para descentralizar cargos políticos electivos o si va a ser realmente para descentralizar las políticas públicas en el territorio; si le vamos a dar o no participación a la gente, por ejemplo, en los presupuestos participativos, que también hay normativa vigente y que la Intendencia Departamental de Lavalleja y los municipios actuales no la están llevando adelante.

Creo que el lugar para decir eso y la ocasión es justamente esta, porque en la medida que nosotros vamos a seguir generando este tipo de instituciones a nivel territorial en el interior del departamento, tenemos que exigirle al Intendente, exigirle a los alcaldes o alcaldesas y exigirle a esta Junta Departamental no solamente el contralor, sino también exigir que se cumpla la ley tal como lo dice, que sea de verdadera descentralización de políticas y que sea de participación ciudadana.

El ejemplo de Zapicán y de Pirarajá empiezan muy bien en cuanto a la participación, porque tan participativos quieren ser los ciudadanos que salieron ellos mismos, sin que nadie les diga nada, a buscar firmas para que se conforme el municipio.

Así que vamos a estar atentos a eso y lógicamente vamos a acompañar esta propuesta que viene de los vecinos de Pirarajá, no del Sr. Intendente Departamental. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, ya lo han expresado mis compañeros que antes hablaron. Quiero celebrar el trabajo que hizo todo el pueblo de Pirarajá, independientemente del partido al que representaron. Obviamente que todas esas firmas que presentamos el día que lo presentamos -que estuvimos presentes acá, en esta Junta- representa a toda la población que se siente partícipe y tiene una identidad por el lugar donde vive, que se está dando un sistema de gobierno propio y que con este municipio estamos acercando la política al territorio.

Es cierto que la ley que crea los municipios -la 19.272- es una ley que habla de descentralización, falta mucho para que sea una ley de descentralización, pero es el camino que tenemos y que se está haciendo. También habla de participación ciudadana y somos nosotros -los ciudadanos- los que tenemos que luchar y pedir esa participación.

Creo que es un puntapié y creo que todo el departamento de Lavalleja -así como también lo hizo Zapicán- va en ese camino. Es largo y es de a poquito, es de a paso, pero creo que vamos en camino a lograr una mejor participación ciudadana de todos nosotros.

Obviamente que esto no basta, es el inicio, pero la verdad que lo celebro y apoyo lo que la compañera Adriana Peña dijo de votarlo en su propio territorio con la gente ahí. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidenta, en primer lugar, alguien hace mucho -más de doscientos años- dijo: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana". Creo que esta Ley 19.272, que da cumplimiento a los Artículos 262 y 287 más las disposiciones transitorias de nuestra Constitución, va en ese camino y recojo lo que han dicho los

compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, la descentralización, la participación -que es a lo que apuntaba Artigas en su pensamiento- y la parte económica.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:31’.

Pero, además, agrego lo siguiente. Yo siempre haciendo esa mirada transversal desde la cultura.

“...deberá conformar una unidad...”, estoy leyendo la ley, “..., con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana.

Uno ha ido por esos caminos internos de Lavalleja, ha compartido con la Comisión de Educación y Cultura tantas miradas diferentes y qué necesario es que se dé a las distintas poblaciones esa oportunidad, no solo de mostrar sus pareceres y expresar sus inquietudes, sino también de conformar una unidad cultural, social y cultural, y ese es el reclamo. Si nosotros -los que estamos en la Comisión de Educación y Cultura, que hemos hecho esos itinerarios- nos ponemos a pensar, es el reclamo de todas las poblaciones del interior, algo que los una, que les dé una identidad y les dé una proyección cultural y social. Entonces acá tal vez pasa desapercibido para muchos, porque yo tengo esa mirada -como bien digo- desde lo cultural, es fundamental; es fundamental para la participación, es fundamental para saber expresarse, es fundamental para saber elegir, es fundamental para todo, es fundamental para tener identidad.

Una de las cosas que a mí me llaman un poco la atención -tal vez por desconocimiento y algún compañero de los presentes me lo sepa explicar- es que, cuando habla de la circunscripción, dice: “La Junta Departamental, a propuesta del Intendente, definirá la nómina de las localidades que cumplan con las condiciones establecidas para la creación de Municipios, su denominación y sus respectivos límites territoriales, éstos podrán contener más de una circunscripción electoral, respetándose las ya existentes (Letra Y) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República)”. Tal vez sea mi ignorancia, pero me queda la duda de cuál es esa circunscripción territorial. Es decir, recurro a los compañeros que saben de leyes o están más informados del asunto. Es muy ambiguo ese tema, es muy ambiguo, entonces quiero informarme de eso. Si bien dice “la Junta Electoral”, sería bien interesante que se especifiquen, cuando se apruebe la creación, los límites territoriales que corresponden. Creo que es importante. Por ahora, es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, primero que nada, no me cabe duda de que se trata de una sesión histórica, estamos avanzando en la municipalización del territorio. Desde el Frente Amplio hemos promovido la ley de descentralización, que ha sufrido algunas reformas en aras de mejorarla, pero que todavía -desde el punto de vista del diseño legal y constitucional- resta mucho por mejorar. La descentralización sigue siendo una experiencia que se evalúa en el día a día, período de gobierno tras gobierno. Existe hoy un funcionamiento muy dispar entre los municipios existentes en el Uruguay.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:36’.

Yo quisiera poner énfasis, en primer término, en algunas cosas que se han dicho, para lo cual quiero aportar una mirada. De la sesión que tuvimos en Zapicán, hemos escuchado que se han reiterado los argumentos, pareciera ser que es bueno que exista municipio para recibir más recursos, que hoy por hoy no se reciben por no contar con la categoría de municipio. Es increíble -y creo que es una gran ironía- que en el ámbito de la descentralización parece que sean los recursos del Gobierno

Nacional los que estarían dando la posibilidad de ofrecer un mejor servicio y una calidad de obra; recursos que, por otra parte, no son suficientes para cubrir en líneas generales la demanda existente en cada territorio, porque los recursos que se destinan, por ejemplo, a la obra pública tienen un importante descuento por cargas sociales, etc., y la verdad es que muy poco se puede afrontar, más que las obras públicas esenciales y los servicios públicos esenciales, en materia de obra pública que cada localidad debe de llevar a cabo a través del municipio.

Entonces, no nos vayamos de acá con la idea de que votamos un municipio y ahora queda todo solucionado porque van a venir más recursos del Gobierno Nacional, sino todo lo contrario, son recursos absolutamente insuficientes.

Justamente, considero que estas movidas para levantar firmas básicamente se han llevado adelante por la conciencia de que realmente los servicios públicos y la ayuda del Estado no están llegando y, particularmente, no están llegando los servicios de la Intendencia Departamental. Por lo tanto, la gran esperanza es la creación de un municipio para ver si existe, en algún momento, la posibilidad que sea un alcalde de la zona quien pueda generar una política mayormente territorial para que los servicios lleguen.

Nadie puede mirar para el costado en lo referente a Zapicán y en lo referente a Pirarajá, la gran cantidad de servicios públicos del Estado que se han retirado. Pirarajá, por ejemplo, ni siquiera cuenta con un Poder Judicial. El Estado se ha retirado de estas localidades y estas localidades están prácticamente en el abandono. Por tanto, la recuperación de una localidad depende de que exista actividad económica, inversión económica en fuentes de empleo en la zona, para que la gente pueda desarrollarse.

Hemos escuchado cuestionamientos que se pronuncian en contrario de crear más estados y más instituciones y más consejos. Sí, tienen su parte de razón, porque no es una cuestión de crear por crear; es una cuestión de crear un municipio cuando hay un acompañamiento y un empuje de la actividad económica en los lugares que estamos conversando; una actividad económica que, lamentablemente, no solamente que no existe, sino que está en un franco retroceso, porque venimos de una situación económica macro general de recesión de las políticas públicas y de la economía nacional. Esto no lo digo porque sí. Lo digo porque se anuncia con bombos y platillos que van a venir recursos de la OPP y la OPP depende de la economía nacional del país, que está en un franco deterioro.

Por lo tanto, nada fácil la van a tener las futuras municipalidades en estos territorios cuando se encuentren que seguramente no tengan -ni cerca- los recursos suficientes para las expectativas que se han generado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:41’.

También ha sido muy dispar -acá se comentó y lo quiero enfatizar- la participación de los concejales, porque aquí se ha hablado -ligeramente, creo yo- de formar equipos y de la participación del concejo, pero no. Los invito a ver la página de OPP, en el ítem de las autoridades de los municipios, solamente el Municipio de Solís de Mataojo nombra a sus concejales; en el resto de los municipios de Lavalleja ni siquiera figuran, figura solo el alcalde. No quiero profundizar sobre el desempeño de algún municipio de nuestro departamento, donde los concejales no se reúnen porque el alcalde suele asumir todas las tareas prescindiendo del concejo municipal.

Quiere decir que a este proceso de municipalización hay que ir a acompañándolo con una cultura política de gestión de gobierno en clave de municipalización, que muchas veces no se tienen porque se

llenar los lugares sin la suficiente capacidad de gestión y por eso hoy tenemos al Tribunal de Cuentas con serios problemas en materia del cúmulo de observaciones que se realizan a los municipios.

Quiero cerrar esta intervención reflexionando en este sentido. Me congratulo de que esta Junta Departamental y que el Sr. Intendente hayan promovido una iniciativa para crear los Municipios de Zapicán y Pirarajá, pero queda un camino espinoso y muy sufrido por delante, porque la Intendencia Departamental es claramente insuficiente a la hora de generar políticas de descentralización; porque los vecinos se han organizado porque no llegan los servicios y las inversiones desde la Intendencia; y porque los recursos destinados por la OPP son claramente insuficientes para poder atender la inmensa demanda social de todo tipo que existe en las localidades del interior, donde no me tiembla la voz para decir que hay gente pasando hambre -literal- por falta de oportunidades; por falta de empleo; por falta de acceso igualitario y transparente al empleo, por ejemplo, a una changa, cuyo acceso no es transparente ni igualitario -ya sabemos cómo es el ingreso-; y otra serie de planteos que vale la pena remarcar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:43’.

Felicito. Hay que seguir avanzando en la municipalización, pero también hay que avanzar en apoyo real hacia los municipios, particularmente y sobre todo de la Intendencia Departamental. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que lo de hoy debemos tomarlo como parte del crecimiento que tiene el departamento. Todos sabemos que en las etapas de crecimiento a veces hay dolores. Sí, aprender acerca del funcionamiento de los municipios desde un “vamos” y con leyes que se han tenido que ir modificando a lo largo de los años, ha significado algunos dolores y quebraderos de cabeza de muchos, pero la posibilidad de la mayor participación está cada vez que una localidad tiene para decidir su propio destino, eso es indudable. Estos recursos que van a venir -que algunos son de libre disponibilidad- van a decidir hacer algunas cosas que a veces no se pueden hacer. De repente, comprar una motosierra significa pedir permiso a la autoridad departamental central, esperar que autoricen, esperar que les digan que sí y después comprarla, cuando ya pasó el tiempo hasta de podar; eso no sucede cuando hay un municipio. Sabemos que el dinero es poco. Sí, a veces es poco, pero a veces es mucho. Depende del ingenio que pueda tener cada autoridad local. A veces la plata uno la estira. Recurriendo a la gente, a veces se consiguen hasta más cosas sin plata. Es cuestión de tener la capacidad y las ganas de cinchar por su localidad.

Los recursos del Gobierno Nacional en realidad son recursos del departamento. Se firmó un acuerdo en el año 2020 entre el Congreso de Intendentes, la OPP, el Ministerio de Economía y el Gobierno Nacional, de que la plata que se disponía para los municipios era el aumento del ingreso del dinero para el departamento. La voluntad era que los municipios y las localidades pudieran tener un poquito más. O sea, el crecimiento del 30% se reparte entre la Intendencia y los municipios, así que viene bien que tengamos un municipio y que pueda haber un poco más de dinero.

El ser humano es un ser que pasa por arriba de las diferencias, de las dificultades y seguir adelante con todo, pero a mí me parece que, cuando hablamos de las dificultades del país, nos olvidamos de que pasamos por una pandemia que no había tenido el mundo en cien años; nos olvidamos de que pasamos por una sequía de tres años y medio; nos olvidamos de que el tiempo de las vacas gordas pasó en los otros períodos de gobierno, no en este; nos olvidamos de que bajó el precio del ganado;

nos olvidamos de que el Uruguay de hoy -que gracias a dios tiene un crecimiento, por más que sea poco- tuvo que salir adelante después de mil problemas que no tuvieron los gobiernos de vacas gordas anteriores. Por esa razón, cuanto más cerca de los ciudadanos esté el gobierno, con menos plata se va a poder hacer mayor cantidad de cosas. Por esa razón, bienvenido el Municipio de Pirarajá, bienvenido.

Vuelvo a reiterar para redondear, también es responsabilidad de esta Junta que los dineros se estén gastando como corresponde. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar. Le quedan treinta segundos, señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, la intervención de la Dra. Peña reafirma lo que venimos señalando: dependen del producto bruto interno nacional. La economía creció el año pasado 0,9%, cuando estábamos acostumbrados a crecimientos de 6,5% y 7%, por lo tanto, los recursos que van a los municipios dependen del crecimiento de la economía nacional, que por el momento es muy magro, es muy magro y ojalá que nos podamos recuperar de una buena vez.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se le terminó el tiempo, señor edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le quedan cuatro minutos con quince. Usted ponga su cronómetro, así después coincidimos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Ya lo puse.

En realidad y para no irme de tema, porque si vamos a hablar sobre esto que tenemos sobre la mesa, que es lo de Pirarajá, es lo de Pirarajá. Si vamos a hablar de economía y si vamos a hablar de tiempos de vacas gordas, se puede hablar.

Ahora, lo que no podemos hacer es tener una miopía política y ver tan de cerquita las cosas. Cuando tenemos que criticar a otros sobre la descentralización, lo criticamos; ahora, cuando tenemos que hacer un mea culpa, no, que la autocrítica la hagan otros. Eso es lo que yo veo que se está tratando de imponer, en una discusión que en realidad debería de ser de felicitar a los vecinos.

Ahora, si hay algo que realmente me encanta es cuando me levantan estos centros divinos, que justamente para los municipios -y ojalá que pase en Pirarajá- haya más recursos económicos para que la gente pueda tomar decisiones, pero que la gente tome las decisiones, no sentados acá, en la Intendencia; que los alcaldes caminen, que anden, que busquen, que consulten, que escuchen y no que estén sentados en el concejo municipal, como se dijo hace un rato. "La gente que está sentada en..." dijeron recién; no, sentados no, yo quiero que laburen, porque después pasa lo que nos está pasando en Solís de Mataojo, que resulta que termina trabajando la alcaldesa con un concejal y después son las medidas de pata que se han metido.

Entonces, creo que lo que tenemos que hacer es exigir desde este Cuerpo Legislativo que se pongan las pilas, principalmente los alcaldes, porque poca cosa han logrado para sus territorios, si no fuera por la iniciativa que viene justamente de los...

Estoy hablando de los municipios y justamente déjeme aterrizar, por qué lo estoy diciendo para Pirarajá. Necesitamos tener gente comprometida y, hablando de gente comprometida, justamente en Pirarajá la gente ya empezó a comprometerse con esto, porque termina levantando firmas.

No nos olvidamos -como se dijo recién- de otras épocas, donde también hubo sequía, donde hubo una crisis económica internacional.

Además, Sra. Presidenta, algo que tenemos que tener en cuenta para cuando votamos este tipo de cosas son los recursos económicos para Pirarajá porque, si seguimos manteniendo once nuevos cargos de particular confianza -como los que tenemos en la Intendencia-, menos plata va a haber para los municipios. Un millón de dólares por año se van en once nuevos cargos de particular confianza. Entonces, cuando hablamos sobre economizar y ser responsables, tenemos que tener memoria. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de realizar sesión extraordinaria en el mes de octubre en la localidad de Pirarajá, a efectos de votar allí la creación de ese municipio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 177/2023.

RESOLUCIÓN N° 177/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realícese sesión extraordinaria en el mes de octubre en la localidad de Pirarajá, a efectos de votar allí la creación de ese municipio.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA

OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ

HACÍA REFERENCIA A CECAP LAVALLEJA E INFORME DE

EDUCACIÓN Y CULTURA REFERIDO A VISITA A DICHO CENTRO

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Solicito que pase para la próxima sesión ordinaria.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín López, de pasar el tema: “Sra. Edil Yliana Zeballos y Comisión de Educación y Cultura: Área de Innovación Educativa del MEC contesta Of. N° 517/2023, mediante el cual la Sra. Edil Alda Pérez hacía referencia a CECAP Lavalleja e informe de Educación y Cultura referido a visita a dicho centro”, al orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:53’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMITIR EL  
IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA, ASÍ COMO  
DE LA TASA DE SALUBRIDAD Y LIMPIEZA AL CLUB RENACER DE  
JOSÉ PEDRO VARELA, DESDE EL EJERCICIO 2015 AL 2022 (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 827/2023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 827/023. Minas, 27 de febrero de 2023. VISTO: el Oficio N° 370/022, del Municipio de José Pedro Varela, de 8 de julio de 2022. RESULTANDO: que eleva la nota presentada por la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de José Pedro Varela en representación del Club Renacer, donde solicita la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 101, de la localidad catastral de José Pedro Varela, por los ejercicios adeudados, desde el año 2015, hasta el año 2022 inclusive. CONSIDERANDO: el informe N° 2.772/022, de la Dirección General Jurídico Notarial, de 30 de agosto de 2022, donde sugiere la remisión de los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de que la misma trate la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los Ejercicios 2015 al 2022 del padrón antes mencionado. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de remitir el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 101, de la localidad catastral de José Pedro Varela, a nombre del Club Renacer, por los Ejercicios 2015 al 2022, así como la remisión de la tasa de salubridad y limpieza solicitadas en obrados. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a conceder al Club RENACER de José Pedro Varela la remisión del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 101, desde el Ejercicio 2015 al 2022 inclusive, así como la remisión de la tasa de salubridad y limpieza, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

Quiero decirles que acá, por un error, no se puso que de acuerdo a la Ordenanza 62 se va a remitir a remitir al Tribunal de Cuentas, como dice siempre. Lo agregamos en la votación así ya se manda. INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:54’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a conceder al Club RENACER de José Pedro Varela la remisión del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 101, desde el Ejercicio 2015 al 2022 inclusive, así como la remisión de la tasa de salubridad y limpieza, con el agregado de que la mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3835.

DECRETO N° 3835.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase al Club Renacer de José Pedro Varela, la remisión del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana, la tasa de salubridad y limpieza, del padrón N° 101, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta remisión comprende los Ejercicios 2015 al 2022 inclusive.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERAR LA  
TASA DE HIGIENE AMBIENTAL A LA LIGA MINUANA DE FÚTBOL  
DE LAVALLEJA, POR LOS EJERCICIOS 2015 A 2022 (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 3.386/2023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.386/023. Minas, 29 de agosto de 2023. VISTO: la nota presentada por la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, de 9 de agosto de 2023. RESULTANDO: que solicita la exoneración de la deuda generada por tasa de Higiene Ambiental. CONSIDERANDO: el informe N° 2.103/023, de la Dirección General Jurídico Notarial, de 10 de agosto de 2023. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja. RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de remitir la exoneración de tasa de Higiene Ambiental de la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, ficha 2435, Comercio 4478 por el período de 2015 al 2022. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental del Comercio 4478, Ficha 2435, por los Ejercicios 2015 a 2022, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental del Comercio 4478, Ficha 2435, por los Ejercicios 2015 a 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3836.

DECRETO N° 3836.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, del Comercio 4478, Ficha 2435, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2015 a 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA  
LA APROBACIÓN PRECARIA Y REVOCABLE DE LAS EDIFICACIONES:

\*\*\*\*\*

DEL PADRÓN N° 147 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 3.265/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.265/023. Minas, 22 de agosto de 2023. VISTO: la solicitud de regularización del padrón N° 147, de la localidad catastral de Villa Serrana, del Departamento de Lavalleja. RESULTANDO: I) que el 21 de diciembre de 2021 se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. II) las situaciones de fuera de ordenamiento son aquellas que se verifiquen en un momento anterior o posteriores a la vigencia del Plan Local (ya se trate de: división de suelo, ocupación, uso, edificación, movimientos de suelo, afectación de la vegetación o cualquier otra) que resulten contrarias a las disposiciones establecidas por el mismo. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el informe N° 689/023, de 23 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del año 2015 (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021), existiendo otras observaciones a la normativa edilicia departamental reguladas en el Decreto de la Junta de Vecinos N° 1064, de 10 de mayo de 1983 y Decreto Departamental N° 3496, de 19 de julio de 2018. III) el informe N° 1985/023, de 1° de agosto de 2023, de Dirección General Jurídico Notarial, que el abogado asesor sugiere calificar a las condiciones constructivas sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancias respecto a la invasión del retiro lateral, conforme el punto 1) del Informe N° 689/023, de 23 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento

de Arquitectura. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, las edificaciones existentes del Padrón N° 147, de la Localidad Catastral de Villa Serrana, del Departamento de Lavalleja. 2°.- Acéptese la solicitud de tolerancia sobre las desconformidades existentes, calificadas por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - según el informe N° 689/023, de 23 de junio de 2023. 3°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021. 4°.- Fórmese nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes de las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b) y c), 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista la Sra. Rosana Domínguez Prado, titular de la C.I. 2.666.797-5, como propietaria del Padrón N° 147 de la Localidad Catastral Villa Serrana. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja conceder a la Intendencia Departamental la anuencia para la aprobación precaria y revocable para el mantenimiento de la tolerancia, a las edificaciones del Padrón N° 147 de la localidad catastral de Villa Serrana, propiedad de la Sra. Rosana Domínguez Prado, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Adriana Peña, Ana Laura Nis, Marcelo Gallo, Raúl González, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la anuencia para la aprobación precaria y revocable para el mantenimiento de la tolerancia, a las edificaciones del Padrón N° 147 de la localidad catastral de Villa Serrana, propiedad de la Sra. Rosana Domínguez Prado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3837.

DECRETO N° 3837.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 147 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad de la Sra. Rosana Domínguez Prado, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

### DEL PADRÓN N° 328 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 3.344/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.344/023. Minas, 24 de agosto de 2023. VISTO: la solicitud de regularización presentada por el padrón N° 328 de la localidad de Villa Serrana. RESULTANDO: I) que las situaciones de fuera de ordenamiento son aquellas que se verifiquen en un momento anterior o posteriores a la vigencia del Plan Local que resulten contrarias a las disposiciones establecidas por el mismo. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el informes Nos. 42/2022, de 21 de enero de 2022, 1094/2022, de 24 de noviembre de 2022 y 783/2023, de 24 de julio de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial -, se constatan construcciones irregulares que datan del año 2018 (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). III) Ante las situaciones constatadas, es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. Corresponde al mismo solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada ley. En formulario “Permiso de Edificación” y “Permiso de obras Sanitarias”. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1° Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, las edificaciones existentes del Padrón N° 328, de la Localidad de Villa Serrana. 2° Acéptese la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiros laterales, exceso de FOSPB y mantenimiento de una especie exógenas al monte serrano (anacahuita) conforme a los informes Nos. 42/2022, de 21 de diciembre de 2022, 1094/2022, de 24 de noviembre de 2022 y 783/2023, de 24 de julio de 2023 de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3° Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, del 21 de diciembre de 2021. 4° Fórmese nuevo expediente administrativo, el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes de las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b), c), e) y j) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón N° 328 de la Localidad Catastral Villa Serrana, Sr. Hoover Alfredo Dupuy Bonilla. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2023. Visto el informe de la Oficina General de Ordenamiento Urbano y Territorial, departamento de Arquitectura, la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja no aprobar la tolerancia de ocupación del retiro lateral, dado que se realizaron con posterioridad a la aprobación de las medidas cautelares y

excede el FOS autorizado. Indicar la poda exhaustiva de las especies exógenas (anacahuita). En conclusión, esta comisión aconseja no aprobar tolerancia solicitada en el Exp. 4294/2021, padrón N° 328 de la localidad catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Hoover Alfredo Dupuy. Fdo.: Adriana Peña, Ana Laura Nis, Marcelo Gallo, Raúl González, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja no aprobar la tolerancia solicitada en el Exp. 4294/2021, padrón N° 328 de la Localidad Catastral Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3838.

DECRETO N° 3838.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a petición de tolerancia de ocupación del retiro lateral, en el Padrón N° 328 de Villa Serrana, propiedad del Sr. Hoover Alfredo Dupuy. dado que se realizó con posterioridad a la aprobación de las medidas cautelares y excede el FOS autorizado.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA  
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 8ª EDICIÓN  
DE LA CAMPAÑA “NOVIAZGOS LIBRES DE VIOLENCIA”

\*\*\*\*\*

Se transcribe la nota remitida por InMujeres-MIDES y la Comisión Departamental Por una Vida Libre de Violencia basada en Género del Departamento de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 16 de agosto de 2023. SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Dra. María Noel PEREIRA SARAVIA. PRESENTE. La Referencia de InMujeres-MIDES y la Comisión Departamental Por una Vida Libre de Violencia basada en Género del departamento de Lavalleja, libran a Ud. la presente a los efectos de dar trámite a la solicitud de declaración de interés departamental de la Campaña “Noviazgos Libres de Violencia” en su 8va. Edición, por la Junta Departamental de Lavalleja, órgano que Ud. preside. La referida campaña es liderada por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (InMujeres-MIDES), y se ejecuta a través del Consejo Nacional de Género. A nivel departamental su lanzamiento se realizará el día 6 de setiembre de 2023; extendiéndose el proceso de trabajo con jóvenes y adolescentes de educación formal y no formal en los denominados “50 días de reflexión” hasta el 25 de noviembre. Esta campaña es una acción colectiva a nivel nacional que promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes y jóvenes de todo el país. Tiene por objetivo lograr un cambio cultural mediante la promoción de relaciones de noviazgos libres de violencia. Pretende generar acciones que impulsen la reflexión y la sensibilización siendo para ello fundamental la participación activa tanto de instituciones públicas como privadas, organizaciones sociales y comunitarias, centros educativos, centros juveniles y barriales, medios de prensa locales, municipales,

departamentales y nacionales, entre otros. En esta edición se definió seguir profundizando en la violencia digital, considerando que las herramientas digitales contribuyen a que las violencias que suceden en la vida real se vean reflejadas en el ámbito de lo digital, impidiendo el desarrollo y pleno disfrute de una vida libre de violencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el respeto a su dignidad, libertad de expresión y protección de datos personales. Debido a la relevancia que implica esta campaña, es que se le solicita al Órgano Legislativo Departamental de Lavalleja la declaración de interés departamental y su colaboración en la difusión de su contenido. Sin otro particular. Saluda cordialmente. Fdo.: Dra. Ana María Martínez-Referente Territorial de Lavalleja INMUJERES-MIDES”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la 8ª Edición de la Campaña “Noviazgos Libres de Violencia”, liderada por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada a través del Consejo Nacional de Género, la que se realizará desde el día 6 de setiembre hasta el día 25 de noviembre del cte., de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:59’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la 8ª Edición de la Campaña “Noviazgos Libres de Violencia”, la que se realizará desde el día 6 de setiembre hasta el día 25 de noviembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3839.

DECRETO N° 3839.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la 8ª Edición de la campaña “Noviazgos Libres de Violencia”, liderada por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada a través del Consejo Nacional de Género, la que se realizará desde el día 6 de setiembre hasta el día 25 de noviembre del cte.; de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL BARRIO GAROLINI

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2023. La Comisión de Recepción informa que recibió a la

Presidente de la Comisión de Viviendas Barrio Garolini, Sra. Virginia Tourné, quien manifestó la importancia que representa para la comisión que preside el poder participar del Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana, en el marco del Programa de Cooperación Internacional que la Embajada de Japón realiza en nuestro país, por medio del cual las instituciones beneficiadas reciben importantes donaciones. Nos comenta que, por intermedio de la Odontóloga Florencia Giménez, quien se desempeña como tal en las policlínicas de los barrios Garolini, La Filarmónica y Las Delicias, se comunicaron con el funcionario a cargo del mencionado programa, Sr. Mori, a los efectos de que la policlínica del barrio Garolini pudiera recibir un sillón de odontología. Surge el inconveniente de que, al no contar con personería jurídica, la comisión no puede participar del concurso, pero que podría hacerse a través de la Intendencia Departamental de Lavalleja y que se podría solicitar una donación mayor. La Odontóloga Giménez, al menos en la policlínica del barrio Garolini, desempeña su labor por medio de la Intendencia y al día de hoy, en las tres policlínicas, solo realiza extracciones, por no contar con el equipo necesario para otras tareas. Por lo antes expresado, solicitan que el Ejecutivo pueda presentarse al concurso, a los efectos de que se pueda conseguir un sillón y una banqueta de odontología, un compresor, un cavitador de ultrasonido, instrumental para extracciones, instrumental para resinas y un esterilizador de calor seco, para cada una de las mencionadas policlínicas barriales. Esta comisión, teniendo en cuenta la importancia y necesidad de lo planteado, sugiere al Cuerpo se remita la solicitud a la Intendencia Departamental. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como dice el informe, recibimos en comisión a la Presidenta de la comisión del barrio Garolini, que ellos habían solicitado para la policlínica del barrio un sillón para el dentista -no da más el sillón que tienen- y otros instrumentos, otros implementos que necesitan -como dice acá el informe- a la Embajada de Japón. En la embajada lo recibieron muy bien, les dijeron que tenían que ampliar el pedido porque lo que estaban pidiendo era muy poco y no podían mandarlo; no sé si mandan el dinero, ellos tampoco sabían cómo era, si mandan un contenedor, no sé cómo fue el tema.

A la vez necesitaban también tener personería jurídica para hacer los trámites. Ellos se encontraron con ese inconveniente y se reunieron, principalmente con la odontóloga, que es la que trabaja en esa policlínica y en las otras policlínicas a las que también tiene acceso la Intendencia.

Entonces proponen hacer un pedido en general para todas las policlínicas, un sillón para cada policlínica y otros implementos e instrumentos que son muy caros, que acá los menciona la Presidenta. Nos piden si podríamos hacer llegar todo este pedido al Ejecutivo -no sé qué sección sería-, para tener un respaldo para participar del concurso. La participación en el concurso es simplemente llenar todos los papeles, creo que en el Ejecutivo deben saber cómo se hace, porque han pedido en otros tiempos otras cosas, como ambulancias y eso, y lo han logrado.

Entonces nosotros, como comisión, quedamos también muy entusiasmados de que se pudiera hacer un pedido al Ejecutivo o no sé si un pedido; de alguna manera, que la Junta pudiera hacer el informe para que se pudiera entrar en el concurso y así se favorecerían todas las policlínicas que tiene la Intendencia, que creo que son tres, no sé si con ASSE también alguna o con CAMDEL, creo que con ASSE.

Creo que está bien clarito el pedido y yo exhortaría a los compañeros, Sra. Presidente, que se pudiera votar esto para que pase al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Yo le agregaría a la moción que el informe también pase al Ejecutivo, a la Dirección de Servicios Sociales y a la Dirección de Higiene. No sé si Luis me la lleva.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí, perfecto.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Aquí dice que pase el informe a la Intendencia Departamental, o sea, que pase al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Servicios Sociales y a la Dirección de Higiene de la Intendencia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Usted acepta unificar las mociones?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí, excelente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, sí, supimos recibir varias donaciones de Japón, que amablemente fueron dadas y que se disfrutaron, tanto la ambulancia de Villa del Rosario como el móvil para personas en situación de discapacidad que utilizan en José Batlle y Ordóñez y zonas de alrededores; son donadas por la Embajada de Japón.

El 23 de abril de este año, Río Negro recibió una donación de Japón de U\$S 93.000, consistente en nueve equipos odontológicos y un móvil especialmente equipado para las zonas rurales para esta tarea. La Intendencia de Lavalleya tiene desde hace muchos años la vocación de llevar odontólogos a distintos lugares del interior. Se llevaba a Villa del Rosario, a Polanco, a Colón y a otras localidades, además de las policlínicas que están instaladas en los complejos de la ciudad de Minas. Además, por parte de la Dirección de Higiene, se pidió al principio de esta gestión para Villa del Rosario un nuevo equipo, también para Polanco, Colón -que pertenece a ASSE- también necesitaría y, por supuesto, también poder agregarle el barrio Garolini por el pedido de los vecinos, pero creo que viene de la mano del conocimiento que ya se tiene de que Río Negro ha recibido esta donación. No está para nada despreciable el hecho de también poder replicar esa idea del Intendente Lafluf, de pedir a Japón y a la Embajadora Keiko Tanaka ese móvil, que también podría dar una gran mano para la localidad del interior, que a veces se ven relegadas, pero va dentro del pedido que ellos hacen, porque los vecinos dicen “Debemos pedir más, porque Japón no nos va a dar un equipo para nosotros solos”, y esa fue la contestación que tuvieron. Se le da a una institución como la Intendencia de Lavalleya y por eso sería bueno poder replicar la misma experiencia que tuvo Río Negro, pedir para Villa del Rosario, para Colón, para la policlínica del barrio Garolini, para Polanco, también para las policlínicas municipales y el equipamiento odontológico en ese móvil, que creo que viene muy bien.

El pedido que esta Junta tiene que hacer tiene que ir dirigido al Intendente, que es el Intendente quien tiene que designar dentro de su equipo quién debe hacer el trámite. Sra. Presidente, es una moción que se puede sumar a la moción de los compañeros.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Simplemente para agregar a lo mencionado por la edil que me antecedió la policlínica del barrio La Coronilla. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Para agregar a la moción?

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, como integrante de la Comisión de Recepción -no sé qué podrán pensar los compañeros-, en principio voy a respetar el informe que hicimos y el informe de la vecina del barrio Garolini. Por lo menos de mi parte, no estoy de acuerdo en que se voten en conjunto, no sé qué piensan mis compañeros, no estoy de acuerdo en eso; que se voten por separado sí. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Una de las características principales que hemos tenido en la Comisión de Recepción en estos dos períodos que hace que estamos al frente de la misma, es que todo ha salido por unanimidad. Si hay un compañero que está en desacuerdo, creo que lo más conveniente sería que se hiciera por separado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está bien.

A ver si nos está quedando claro. En primera instancia, tendríamos el informe de la comisión -por supuesto, para ser votado-; la moción que propone la Comisión de Recepción; y luego, aparte, la moción que propone la Edil Adriana Peña con el agregado de la Sra. Edil Violeta Juárez.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perdón, pero hay alguien que propuso que pasara a la Dirección de Servicios Sociales.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es el informe de la comisión, que pase al Intendente, a la Dirección de Servicios Sociales e Higiene.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo no estoy de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Usted es integrante de la comisión.

SR. EDI DANIEL ESCUDERO - Sí, señora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Retiro lo de Higiene.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Retira su moción, señor edil; que solamente se eleve al Intendente.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Al Intendente, perfecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Realmente entiendo y, como siempre, agradezco el trabajo de la Comisión de Recepción, que siempre están pendientes de los pedidos de los vecinos, de escuchar y poner una buena oreja a los vecinos.

El tema es que lo que nosotros planteamos es agregar más cantidad de pedidos, por lo mismo que habían dicho los vecinos del barrio Garolini porque justamente, si solo pedimos para el Garolini, no vamos a lograr se dé la donación, porque Japón -según lo que dice- no se lo da a la comisión del Garolini porque no tiene personería jurídica; se lo da a la Intendencia, pero en un monto mayor. Entonces, por esa razón nosotros planteamos las necesidades que hay de equipamiento odontológico en todo el departamento, en las policlínicas que tienen influencia con la Intendencia, para lo cual la Intendencia envía. No es por ir en contra de la comisión; al revés, es para apoyar el trabajo tan bueno que la comisión hace. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, sin dudas, un tema muy sensible porque tenemos la posibilidad de enriquecer un servicio, que es el servicio odontológico, para la población de todo el departamento.

Todos estamos comulgando del mismo sentimiento, pero los caminos a veces se desencuentran. La misión fundamental de la Comisión de Recepción es tratar de representar a los peticionantes del planteo en el seno del plenario, o sea, hoy frente a todos los ediles.

Han surgido dos posiciones. Una claramente contenida en el informe. Remarco la última frase, que establece: “Esta comisión, teniendo en cuenta la importancia y necesidad de lo planteado, sugiere al Cuerpo se remita la solicitud a la Intendencia Departamental”. Evidentemente que aquí está implícito que todos los servicios, los departamentos o las direcciones que tengan que ver con esto, desde el Intendente Departamental, van a hacer los planteos y trámites que correspondan.

Me parece apropiado -y para mediar un poquito en lo que serían las posiciones- sugerir votar primero el informe de la comisión tal como está y luego, como anexo -que me parece muy enriquecedor-, el hecho de ampliar a los lugares, las localidades y las policlínicas que están funcionando como se ha dicho hasta ahora- en segunda instancia y agregarlo como un anexo al documento de la petición al Intendente. Es un planteo que estoy haciendo a los señores ediles. Desde ya, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, iba más o menos en el mismo sentido de Julio Fungi -yo retiré mi solicitud de las direcciones-, votar como viene el informe de la Comisión de Recepción, que dice claro que solicita que pase a la Intendencia Departamental; y después votar -que lo voy a votar también afirmativamente- la moción que tiene la Edil Peña conjuntamente con la Edil Juárez. Nada más, Sra. Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Entiendo -a mi manera de pensar- que igual las frazadas nos van a quedar cortas, porque en este pedido que vamos a realizar no vamos a tener en cuenta la futura policlínica de Villa Serrana, la futura policlínica que va a haber en el San Francisco de la Sierra ni tampoco la del barrio Blanes Viale. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En primer lugar, tenemos que someter a votación el informe de la comisión, con la salvedad de que después hay que someter a votación la moción, porque el informe, si bien tiene una sugerencia, excede lo que es la competencia de la Comisión de Recepción en sí misma, que es informar lo que se habló.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con la Sra. Presidente de la Comisión de Viviendas del barrio Garolini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Martínez, de que el informe de la Comisión de Recepción pase al Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que se solicite la colaboración para las policlínicas de Villa del Rosario, Polanco, Colón, barrio Garolini, barrio La Coronilla, Las Delicias, La Filarmónica y un móvil para las zonas rurales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ALUMNOS DE 5º AÑO  
DE LA ESCUELA Nº 11 “JUAN ANTONIO LAVALLEJA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2023. La Comisión de Recepción informa que recibió a las Mtras. Lorena Ribas y Leira Tabeira, y a alumnos de 5º año A y B de la Escuela Nº 11 “Juan Antonio Lavalleja”. Expresan que su proyecto, denominado “Un peligro silencioso”, surgió debido a la gran sequía que impactó a nuestro departamento a principios de año y que se extendió hasta los últimos meses. Realizaron una investigación en la escuela, a través de encuestas y encuentros presenciales de segundo ciclo (3º a 6º), y vieron que la mencionada sequía afectó negativamente a los cultivos familiares de la escuela. Eso los llevó a buscar alternativas para plantar en épocas de sequía y optimizar el uso del agua. De esa forma descubrieron un sistema de autorriego que optimiza el uso del agua y puede ser la solución a este problema. Lo probaron en sus clases y, al ver que daba resultado, decidieron compartirlo con otras clases de la escuela y con sus familias. Su objetivo ahora es crearlo y difundirlo a gran escala, para obtener una plantación masiva que contribuya a la comunidad lavallejina. Para ello solicitan la apertura de huertas de autorriego en lugares públicos de los diferentes barrios (merenderos, comedores INDA, etc.). Estas huertas necesitan contar con recursos humanos y económicos, es decir, personas que brinden la capacitación necesaria a los vecinos y los insumos materiales (tierra, semillas, caños de pvc, varillas, tarrinas o similares, heladeras, todo lo que sean recipientes grandes, como para reciclar, etc.). Se adjunta reseña del proyecto. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Cabe aclarar que el viernes 8 de setiembre se remitió por WhatsApp lo que era la reseña del proyecto. Recordarán que recibieron las fotos de los cultivos, que fue lo que los chiquilines acompañaron a la comisión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, quedamos sorprendidos los integrantes de la comisión cuando los chiquilines de 5º año de la Escuela Nº 11 Juan Antonio Lavalleja, con sus respectivas maestras, vinieron a presentar el proyecto que habían realizado, que habían denominado “Un peligro silencioso”. Era la preocupación que habían llevado los chiquilines -que son todos vecinos de esa escuela- y algunos daban el testimonio de que lo habían sufrido en su propio hogar, porque los padres o los abuelos tenían alguna quintita que se les había secado, porque no habían podido regar porque no teníamos agua. Entonces, ellos empezaron a trabajar en este proyecto que, la verdad que nos conmovió realmente, porque son chicos y chicas muy pequeños los niños de 5º año. Indudablemente se necesita apoyo, ellos necesitan el respaldo del Ejecutivo también, para poder

comprar lo necesario para tener esas huertas, porque el motivo principal de ellos es plantar en más cantidad para poder sacar ahí mismo las verduras para el comedor.

Es un lindo proyecto -como habrán visto ustedes en lo que se les hizo llegar, de qué manera trabajan para ahorrar agua- y ellos piden lo que fuera posible de ayuda que le podría hacer, de repente, el Ejecutivo. Pienso que es un proyecto que realmente habría que apoyarlo y más aún, pensando que son chiquilines y que les dio por pensar justamente en este peligro silencioso, como le llaman ellos a la falta de agua. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidenta, en primer lugar, coincidir con lo que acaba de decir el presidente de la comisión, en cuanto a la satisfacción con la que recibimos a estos chiquilines. Con una soltura -cabe destacarlo- realmente impresionante la exposición y la convicción demostrada a través de lo que eran todos los procesos que habían pasado para llegar; con orgullo estaban exhibiendo y estaban contando con detalle cada una de las instancias que vivieron, hasta lograr ese objetivo macro que están persiguiendo.

La satisfacción en lo personal fue doble, primero, por encontrar alumnos con un proyecto que se vuelca hacia la sociedad, que pretenden que se replique en la sociedad y en los poderes públicos. En este caso, están peticionando que la Intendencia replique en esos lugares públicos, como pueden ser los propios comedores o distintos barrios; pero la segunda gran satisfacción personal -como decía-, es que las dos maestras, tanto Lorena Ribas como Leira Tabeira, fueron alumnas nuestras justamente en UTU y eso nos llena de satisfacción.

Pero el proyecto en sí mismo, implica solucionar parte de una problemática, que es la racionalización del riego. Si bien es cierto -y esto lo agrego a nivel de comentario, pero no por desmerecerlos- que este tipo de elemento existe desde hace muchísimo tiempo, el descubrimiento, la aplicación y la pretensión de poder educar a la población en un sistema eficiente, comprobado, de auto riego con mucha autonomía, con mucha eficacia en el proceso, es realmente una satisfacción.

Entonces, la petición que ellos hacen es al Ejecutivo, de que colabore con los materiales y con los recursos humanos, a los que ellos están dispuestos a brindar el asesoramiento que se desprende de su experiencia, a los efectos de tener cultivos macro que puedan alimentar, mediante el sistema, a los propios comedores municipales y -¿por qué no?- a las propias familias de toda nuestra ciudad y del resto del departamento que quieran acercarse a esto que, realmente es un esfuerzo que han hecho estos alumnos de la Escuela N° 11. Así que, la felicitación y esperemos que de aquí salga el mensaje al Ejecutivo, para que esto se replique y podamos tener esta experiencia y esa vivencia en los barrios de la ciudad y en nuestras familias. Gracias.

SRA PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, un agregado, para no repetir todo.

Los chiquilines también pretenden hacerlo a gran escala en la escuela misma, para también tener alimento de ahí en el comedor de ellos mismos.

Además de pasar al Ejecutivo Comunal y a las direcciones correspondientes, voy a solicitar que pase a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental de Lavalleja. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, por razones de trabajo, no pude acompañar ese día a la comisión, si bien no la integro, pero me hubiese gustado poder asistir en forma personal, ya

que no solamente es la escuela de mi barrio, sino que es la escuela a la cual concurrí, lo cual me llena de orgullo que alumnos de esa escuela estén trabajando en un proyecto tan, pero tan importante, sobre todo en este último tiempo, en el cual quizás no nos habíamos dado cuenta lo tan importante que es el agua, para nuestro consumo, para nuestra forma de vida; y cuando en algún momento pensamos que a nosotros nunca nos iba a pasar nada con el agua, tuvimos algunos inconvenientes que nos hicieron prender un montón de alarmas. Que niños de una escuela estén tan compenetrados y tan comprometidos con algo tan importante, como autoridades, nos debe comprometer a tratar de ayudar y tratar de poner nuestro granito de arena para lograr lo mínimo que ellos necesitan.

Por lo tanto, me gustaría que este proyecto -por supuesto, a la Intendencia ya lo dice-, el edil dijo a la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta Departamental, yo voy a agregar que pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, al Área Medioambiente de la Intendencia Departamental, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, a la ANEP y al Ministerio de Ambiente. Voy a hacer todo lo posible para que, desde el Ministerio de Ambiente, se pueda llegar en forma real a este proyecto y ver realmente hasta dónde podemos colaborar con algo tan importante. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, para no reiterar lo que se ha hablado aquí, en mi intervención, quisiera dar una mirada desde una cuestión a valorar mucho en el ámbito de la educación en general -primaria, secundaria y universitaria-, que es algo que no solemos ver en los planes de estudio y en los planes pedagógicos de la enseñanza, y es el incentivo para la reflexión, ir más allá de la mera lectura, de la mera respuesta a una pregunta concreta, y pasar a un ámbito de reflexión, porque los ámbitos de reflexión son los que nos llevan, como sociedad, a mirar el futuro y a proveer de soluciones a los problemas de la sociedad. Salvando las distancias, qué importante ha sido esta iniciativa investigativa, que además tiene una metodología, porque las maestras y los alumnos involucrados realizaron encuestas, lo cual significa que fueron al abordaje de un ámbito empírico para saber cómo afectó a cada familia esta sequía inmensa que tuvimos que padecer. Fueron a los encuentros presenciales con sus pares, reflexionaron, concluyeron e hicieron un diagnóstico de cómo afectó la sequía en nuestro territorio. Después, pasaron a cuestiones que son de enorme valía, como lo es acudir a una técnica novedosa, que permita, por lo menos sobrellevar, por parte de las familias, esta situación que -como digo-, salvando las distancias, ha provocado una pérdida económica tremenda entre los agricultores de nuestro territorio nacional, que lamentablemente han visto abortar su producción y, asimismo, ese aborto de la producción repercutió en otras escalas referidas a la comercialización de las semillas. Me tocó participar de una charla con una sociedad fomento rural, que nos hablaba de que se encuentran con un grave riesgo de incumplir un convenio ni más ni menos que con Conaprole, que es un gran comprador de semillas. Así que, realmente nos emociona que en la escuela pública se promoció la investigación y la reflexión.

Por tanto, creo que estos alumnos debieran explicar, comentar, perfeccionar esta invención, que es muy oportuna porque, además, el Uruguay cuenta con una ley de riego que se encuentra en proceso verdaderamente de perfeccionamiento, en el ámbito de la reglamentación y, obviamente, en el ámbito de lo que es su efectiva implementación. El Uruguay necesita inminentemente una política de riego, para que los productores rurales puedan asociarse, juntarse -la palabra que le quieren

llamar-, para poder administrar mejor el recurso hídrico y que en este país existan represas que permitan ir sobrellevando acontecimientos climatológicos que van a ser cada vez más frecuentes. Por lo tanto, me sumo, creo que el Ministerio de Ambiente, a través de la DINAGUA -que es la dirección del Ministerio de Ambiente que trata políticas sobre el recurso hídrico- debe conocer este proyecto, pero además, quiero mocionar que este proyecto o estas palabras puedan pasar a las distintas asociaciones fomento rurales, para que, eventualmente, si lo consideran oportuno, puedan llevar a cabo un encuentro o jornadas didácticas para profundizar este proyecto y para hacer un intercambio de conocimientos sobre este punto tan, pero tan importante -diría medular, esencial-, como es el manejo de los recursos hídricos, su mejor aprovechamiento. Esto va vinculado, además, con un tema que se trató hace poco, como es las áreas protegidas ambientales, para cuidar el agua y el consumo del agua. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, el día de esa reunión me tocó llegar justo cuando ya estaba terminando, pero llegué a ver los proyectos y realmente, no solamente voy a decir sorprendido, deleitado también, por ese nivel de conciencia y preocupación por lo que nos sucede a toda nuestra nación, por parte de alumnos de la escuela primaria. Tal vez, muchas personas mayores no lo tengan y ya lo hemos perdido con el pasar de los años, el nivel de conciencia de la alimentación, de la buena alimentación, del cuidado de los recursos. Yo siempre he dicho que hay una vieja frase que dice que la nación que se olvida del cultivo y de usar el arado, está condenada, tarde o temprano, a pasar hambre. Antiguamente, cuando se hacían los fraccionamientos de los predios, estaba siempre prevista una parte de atrás de la casa, no era para tener piscina ni tener jardín, sino para tener una huerta. Era una normativa que existía en los en los diseños fundacionales de las ciudades. La gente cultivaba, tenía sus propios alimentos; y eso se fue perdiendo, se fue olvidando, se fue dejando de lado el cuidado del agua y el juntar el agua del techo en un aljibe, para después depender de la empresa que suministraba agua; y todo fue cambiando en la vida del ser humano, donde al final de cuentas, terminamos necesitando recursos económicos para poder sobrevivir, por no conocer cómo generar nuestros propios recursos alimenticios. Estos niños, esta escuela, nos enseñan que debemos volver a las bases, que debemos volver a entender a la naturaleza, que debemos volver a buscar sistemas para nuestra sobrevivencia. Por eso digo que me deleita saber que los niños de hoy tienen esta conciencia. Cuando yo era niño, recuerdo que iba a la escuela y nunca en la vida nos preocupamos por el agua ni los recursos, ni recuerdo nada parecido como esto. Entonces, estamos evolucionando, estamos creciendo y, con chiquilines como estos, esperamos un futuro, una gran nación tenemos por delante. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tengo tres ediles más anotados para hacer uso de la palabra. Les propongo un cuarto intermedio de quince minutos y continuamos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:10’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARANEY DÍAZ, DANIEL ESCUDERO,

PATRICIA PELÚA Y OSCAR VILLALBA.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, apoyo totalmente todo lo que los compañeros han dicho. Es un orgullo para nuestro departamento y para nuestra ciudad que los jóvenes de los 5<sup>os</sup> años A y B de la Escuela N° 11 de la Estación, hayan hecho un proyecto que tenga que ver con recursos hídricos.

También creo que es momento de decir que son años de distintas gestiones -desde el año 2008- de las mesas de los clubes de ciencia, que también motivan muchísimo a lo que es la investigación y el descubrimiento, y las maestras saben muy bien cómo hacer para aprovechar la imaginación y el ingenio de los niños, en especial, las Mtras. Lorena Ribas y Leira Tabeira que, desde acá, las estamos saludando. Así que, creo que las políticas educativas a largo plazo también son muy provechosas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:11’.

Quería agregar -si los compañeros así lo permiten- que se pudiera mandar también a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, para el conocimiento y, si es posible, entre todas las instituciones puedan colaborar con materiales para estos jóvenes y se pueda difundir. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, hago más las palabras vertidas por todos los compañeros.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:12’.

Simplemente agregar que me llena de orgullo realmente este proyecto, que no es raro en las escuelas, porque las maestras -como bien dijo la compañera que me precedió- hace muchos años que trabajan en toda experimentación de las Ciencias Naturales, comprendidas todas: la física, la química, la biología, etc. Además, es importantísimo ver cómo, a pesar del tiempo transcurrido, se sigue avanzando en este tipo de trabajos, que es un trabajo que crea una conciencia ambiental, social y una conciencia colaborativa fundamental para la sociedad en la que vivimos y para todas las sociedades.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:13’.

Quiero resaltar lo siguiente. Primero que nada, felicitar a la comunidad educativa toda, a la escuela, a los niños, las docentes -que voy a hacerme eco de algún compañero por ahí, que dijo “fueron alumnas mías”, ambas docentes, tanto Lorena como Leira fueron alumnas mías en formación docente, vaya que las conozco y sé cómo trabajan-. Felicitarlos a todos.

También hace un aporte. Cuando se habla de que la malla curricular hoy no nos llama a la reflexión, decir una cosa: la reflexión no viene en la malla curricular; la reflexión es aporte de cada docente, de la conciencia que cada docente tenga de lo filosófico, su idea de la humanidad, su idea de su deber moral, de su deber social, ético, político -hablando de la política a gran escala, no la politiquería- y humano.

Como para hacerle un aporte a los compañeros, desde hace muchos años, muchos docentes -entre los que me incluyo- trabajamos a Edgar Morin, un filósofo francés -que aún creo que vive, pero tiene más de 102 o 103 años-, que escribió en el 2005 “Los 7 saberes para la educación del futuro”, en los que plantea siete saberes básicos para el Siglo XXI, entre los cuales -no los voy a aburrir, pero por lo menos les voy a citar algunos- están: abatir las cegueras del conocimiento, los principios del conocimiento pertinente, enseñar la condición humana, enseñar la identidad terrenal, enfrentar las incertidumbres, enseñar la comprensión y la ética de género humano. Esa es una de las

bibliografías que se trabajan en formación docente desde hace muchísimos años, yo nombro esta que, para mí, es una de cabecera.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 22:15’.

Pero nadie te va a enseñar a reflexionar, tal vez con la filosofía se te abra la mente y aprendas distintos procesos de reflexión, pero la reflexión es individual de cada docente y ahí está la diferencia entre uno y otro docente.

Reitero las felicitaciones al centro educativo, a los docentes, a los niños y que sigan trabajando así. No sé si está incluida la moción, pero que pase a la escuela y las felicitaciones del caso. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, como integrante de la comisión, sigo más o menos la línea de los demás ediles. En total acuerdo del buen tiempo ocupado por estos niños y estas docentes, dándonos una lección de la naturaleza y de cómo podemos manejar el tema agua. También quiero mocionar que estas palabras, puntualmente de este tema, pasen también a la institución escolar y a las docentes que estuvieron al frente de estos niños para presentar este proyecto. Sería eso, Sra. Presidenta, para informar a los mismos niños de cómo se trató acá, en el plenario, las palabras vertidas.

SRA. PRESIDENTE (MARIA NOEL PEREIRA) - Es la misma moción de la Sra. Edil Alda Pérez.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con las Mtras. Lorena Ribas y Leira Tabeira y alumnos de los 5<sup>os</sup> años A y B de la Escuela N° 11 Juan Antonio Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Ahora pasamos a dar lectura a las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Sanz, de elevar el informe al Ejecutivo y a las direcciones que corresponda y que pase también a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta. La moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta, al Área Medioambiente de la Intendencia Departamental, a la Comisión de Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, a ANEP y al Ministerio de Ambiente. La moción del Sr. Edil Cesar, de que pase a las distintas fomentos rurales para que, de entenderse, puedan llevar adelante encuentros o jornadas didácticas para profundizar este proyecto. La moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que se pudiera mandar también a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja para que tome conocimiento y que pueda colaborar con estos niños. La moción de la Sra. Edil Alda Pérez con el agregado del Edil Miguel Del Puerto, de enviar al centro educativo, a los niños y a los docentes, las felicitaciones y las palabras vertidas en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARIA NOEL PEREIRA) - Si están de acuerdo, se podrían unificar las mociones. ¿Todos los proponentes están de acuerdo?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Estamos de acuerdo.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Miguel Sanz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Adriana Peña, Alda Pérez y Miguel Del Puerto, de enviar el informe de la Comisión

de Recepción al Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Educación y Cultura y de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta, al Área Medioambiente de la Intendencia, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, a ANEP, al Ministerio de Ambiente; a las distintas sociedades fomento rural para que, de entenderse, puedan llevar adelante encuentros o jornadas didácticas para profundizar el proyecto; a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, para que tome conocimiento y pueda colaborar con el proyecto; y enviar al centro educativo, a los niños y a las docentes, las felicitaciones y las palabras vertidas en sala sobre el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES**

\*\*\*\*\*

**REFERIDO A OFICIO 4408/2023 DEL TCR SOBRE REITERACIONES  
DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y  
MUNICIPIOS POR LOS MESES DE ABRIL A JUNIO 2023**

Se transcribe el Oficio N° 4408/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 9 de agosto de 2023. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2023-17-1-0003473. Ent. N° 3093/2023. Oficio N° 4408/2023. Transcribo la Resolución N° 2166/2023 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 9 de agosto de 2023: “VISTO: el oficio N° 214/2023 de fecha 5 de julio del 2023 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja referente a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de abril a junio 2023; RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó 78 gastos por \$ 22.075.353 en los meses de abril a junio de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Motivo	Cantidad	Importe \$
Por incumplimiento del artículo 86 de la Constitución	13	16:962.171
Por incumplimiento del artículo 14 del TOCAF	11	638.414
Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	4	1:276.444
Por incumplimiento del artículo 21 del TOCAF	27	2:232.883
Por incumplimiento del artículo 76 del TOCAF	12	227.028
Por incumplimiento de los arts. 14 al 16 y del 20 al 23 del TOCAF	7	521.000
Por incumplimiento del art. 118 del TOCAF	1	20.350
Por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT	3	197.063
Total INTENDENCIA	78	22:075.353

2) que asimismo, los Contadores Delegados observaron 39 gastos por \$ 1:890.217 correspondientes a Municipios de la Intendencia de Lavalleja en los meses de marzo a junio de 2023, según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe
Solís de Mataojo	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	14	1:031.801
J. Batlle y Ordóñez	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	9	19.048
Mariscalá	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	4	202.483
	Por incumplimiento del artículo 76 del TOCAF	8	272.225
	Por incumplimiento de los arts. 14 y 15 del TOCAF	2	320.860
Varela	Por incumplimiento del art. 15 del TOCAF	2	43.800
Total MUNICIPIOS		39	1:890.217

3) que en las resoluciones de reiteración no se establecen los fundamentos de las mismas; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que no se aportan nuevos elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia y Municipios de Lavalleja. 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja. 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia, a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscalá y Varela; a los Contadores Delegados y al Auditor de este Tribunal destacado en la mencionada Intendencia, Cr. Ernesto Manzione”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 31 de agosto de 2023. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de la Resolución N° 2166/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, enviada por Oficio N° 4408/2023, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental y a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscalá y José Pedro Varela las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de abril a junio de 2023, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. A su vez, se solicita informen qué medidas están llevando a cabo para subsanar dichas observaciones. Fdo.: Ana Laura Nis, Amanda Del Puerto, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental y a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscalá y José Pedro Varela las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de abril a junio de 2023; y a su vez, solicitar informen qué medidas están llevando a cabo para subsanar dichas observaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A DISPONIBILIDAD DE RUBROS PARA  
ACOMPAÑAMIENTO DE ARTISTAS PARA AMENIZAR  
EL EVENTO DEL DÍA 28 DE SETIEMBRE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2023. La Comisión de Presupuesto informa al plenario que existe rubro para lo solicitado por la Comisión de Educación y Cultura, en informe a la Sra. Presidente, de fecha 14 de agosto de 2023, referente a acompañamiento de artistas para amenizar el evento, a realizarse el día 28 de setiembre del cte. Fdo.: Ana Laura Nis, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que comunica que existe rubro para la contratación de artistas para amenizar el evento a realizarse el día 28 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERENTE A ELEVAR  
ASPIRACIÓN PARA NOMINAR CALLES DEL FRACCIONAMIENTO  
DENOMINADO “SAN FRANCISCO DE LA SIERRA”

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 7 de setiembre de 2023. La Comisión de Nomenclátor se encuentra trabajando en la oficialización de las calles del fraccionamiento denominado San Francisco de la Sierra, el que fue aprobado en 1956 y se encuentra situado junto al Parque de Vacaciones UTE-ANTEL, hoy Parque Minas, en la zona suburbana del departamento de Lavalleja. En el proyecto se incluyó el nombre de las calles que resultan fundamentales a los efectos de establecer la identidad, los servicios, etc. y hasta hoy esa situación existe de hecho, pero no de acuerdo a la normativa vigente. El barrio se ha convertido en una zona pujante con más de doscientos habitantes que necesita oficializar sus vías de acceso. A los efectos de regularizar la situación existente desde 1956, la Comisión de Nomenclátor aconseja al Plenario elevar la aspiración al Ejecutivo Comunal de denominar las calles de la zona suburbana de la Seccional 1ª, conocida como barrio San Francisco de la Sierra con los nombres que se detallan a continuación y de acuerdo al plano que se adjunta: 1) Boulevard Eduardo Fabini. 2) Intendente Zabalza. 3) Intendente Mayol. 4) Isla de los Ceibos. 5) Luz Mala. 6) Penitente. 7) El Rancho. 8) Mar de Piedra. 9) Campo. 10) Patria Vieja. 11) Verdún. 12) La Güeya. 13) El Poncho. 14) Bichito de Luz. 15) Mburucuyá. 16) Campanero. 17) Luján. 18) Arequita. 19) El Cardo. 20) El Tero. 21) Minas. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral”.

Acompaña el informe un plano que se repartió a los señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, el antecedente más lejano en el tiempo que pudimos encontrar en la documentación que acompaña estas peticiones, es de 2014, presentado en esta Junta Departamental. Casi diez años que no se pudo abordar por distintas razones y en la comisión

entendimos que era prioritario, dado justamente el crecimiento que se viene dando en esta zona suburbana de la ciudad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:23’.

Decíamos que esa oficialización, en el año ‘50 se hicieron los primeros planos, tal como están ahora y, en el año ‘56 se procedió a su aprobación. De hecho, esas calles tienen nombre. Por lo tanto, quienes fueron comprando primero los terrenos, edificando posteriormente, van a tener un elemento geográfico -como es el nombre de las calles- que los identifica. La Intendencia, de acuerdo al plano, adjudicó el número de padrón que corresponde a cada uno de ellos y se cuenta con todos los servicios en la zona. Es así que se permite la identificación, a los efectos de lo que son los servicios de UTE, de OSE, de los cables, etc.; y la identidad que implica para los pobladores tener una referencia de cuál es el lugar donde habita, a donde se dirige. Hoy día, esas más de doscientas personas que habitan allí -y se sigue creciendo-, están ansiosas, y acá quiero establecer, en el listado que aparece -repito- desde 1950, en primer lugar, lo que corresponde al trabajo administrativo, al trabajo que hizo esta comisión. Los tres nombres propios que aparecen implicaron una consulta, una asesoría, a los efectos de establecer la pertinencia de su nombramiento en forma oficial. Entonces, Boulevard Eduardo Fabini, si bien el nombre se corresponde con una calle que ya existe en Minas, no hay obstáculo, porque se trata de una zona suburbana; lo mismo para Intendente Zabalza; y diferente es lo de Intendente Mayol, que no hay en la ciudad. Esa asesoría contó con todos los elementos que aparecen, así como con las correspondientes partidas de defunción, a los efectos de asegurar esa pertinencia de nombres.

Estamos entendiendo que se soluciona una carencia, una ausencia en el nomenclátor de nuestro departamento, que creemos que va a ser muy bien recibida; y reitero, de 2014.

Quiero destacar el trabajo que le ha correspondido a la integrante de esta comisión, la Edil Violeta Juárez, que ha sido preponderante a los efectos de organizar esto que hoy planteamos al plenario como una recomendación de aspiración para elevar el Ejecutivo. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, quiero resaltar el trabajo de la comisión. Está bueno que ese barrio en particular tenga nombre en las calles y demás; pero, además, de otras iniciativas que ha tenido la comisión, y la pregunta -que va dirigida justamente a la comisión- es: ¿qué pasa con todas las iniciativas que salen de la Junta? Porque en realidad, sabemos lo que cuesta llegar a acuerdos para ponerle nombre a las calles, las iniciativas que vienen de los vecinos, hace quince días votamos una iniciativa que viene de estudiantes de un colegio; pero en realidad es como que el Ejecutivo le da poco corte a esto. Desde este lugar vamos a votar lo que se llegue a acuerdos y haya consensos, vamos a votar las iniciativas para nominar calles y demás, todo lo que sea de nomenclátor. Ahora, a mí me tiene un poco asombrado que esto, que no implica una erogación de dinero, que no implica más que tener la voluntad, ya no digo política, es la voluntad institucional de la Intendencia, de recibir y dar curso a este trabajo que hacemos en la Junta Departamental, lo que hace es menospreciar el trabajo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:28’.

Si hay una comisión de la cual siempre le digo a mis compañeros que los admiro de que estén y aporten, como lo han hecho los frenteamplistas, es justamente esta. Es tedioso, porque ponemos un nombre, hay que ver por qué es, que no esté reiterado, tratar de poner en el nomenclátor -como ya

se votó en alguna ocasión acá-, incluir más nombres de mujeres en el nomenclátor. Es decir, un montón de cosas que pasan; pero esto después pasa para el Ejecutivo y el Ejecutivo no hace nada con esto.

Yo quiero -si la Junta lo permite-, después de que se vote este informe, hacer una moción para que el Sr. Intendente Departamental se ponga al día con todas las iniciativas que ha tenido la Comisión de Nomenclátor, a la brevedad. Hasta ahí iría la moción.

Tenemos calles que están con números, es un laburo bárbaro para los repartidores, para la gente para poder explicar dónde viven. A ver, no estamos hablando de que esto sea Medellín, es Minas. Lo mismo pasa en el interior. No sé cuántas calles hay que se llaman Oficial no sé cuánto, otras Pública no sé qué. Creo que -de verdad les digo- el trabajo que se pasa para esto es enorme y muchas veces lo votamos acá casi que sin pena ni gloria, pero a mí me llama la atención eso, que en realidad, después no se concretan; y es simplemente tener la voluntad de ponerle una firma a una resolución -de las tantas que hace el Intendente-, para que esas calles lleven nombre, y creo que sería también un justo reconocimiento no solamente para nuestra nomenclatura, sino un reconocimiento para el trabajo que hacemos en la Junta. Quería hacer ese pequeño aporte. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, al igual que el colega Álvarez, siento el más profundo de los respetos por el trabajo realizado acá, pero solamente hay una calle que realmente no me gusta el nombre, y es Luz Mala, la encuentro con una connotación totalmente negativa, habiendo un montón de nombres. No sé, de repente la eligieron los vecinos, es voluntad de los vecinos, es otra cosa. Pero lo único que tengo que decir de este trabajo es sobre esta calle. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Le voy a dar una respuesta. No es lugar, pero quiero decirle que muchos nombres dan lugar a risa y malas interpretaciones, pero quiero decirle que una de las que en realidad está en el plano, figura como Boulevard Eduardo Fabini, y los nombres de muchas de las calles son de composiciones musicales realizadas por él. Ahí está Bichito de Luz, ahí está Campo, ahí está Luz Mala y otros más.

DIALOGADO.

Quiero manifestar el gran apoyo que recibí, inquietudes en un principio y después apoyo. Quiero nombrar a Mariela, yo siempre le digo “Huerto”, María del Huerto Fernández de Risso; también, por supuesto, a Carlos Beracochea, que fue de quien surgió todo esto, primero se hizo el fraccionamiento y se continuó; también Guzmán, un gran trabajador como Alejandra Cáceres y Fernández; pero son muchos los vecinos que se han ocupado y preocupado para que esto sea una realidad. Incluso existe un libro que, en su momento, el año pasado, con la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, fuimos a San Francisco de la Sierra, al lanzamiento del libro en el cual se hace referencia y que hay una copia aquí, en la Junta, si el compañero edil quisiera ver el origen de cada uno de los nombres de las calles. Tiene su razón de ser y sería lindo que, en vez reírnos, pudiéramos escuchar esas composiciones musicales y reconocerlas. Yo recuerdo que, en mi escuela, en esa época conocía Campo y otras, otras las escuchaba y sabía reconocerlas; hoy día, realmente ya me he olvidado de ellas. Tendríamos que volver, porque eso también es cultura. Es bueno que nuestros hijos también puedan tocarlas en el piano, el violín o lo que puedan, o nuestros

nietos a futuro.

Quiero decirle que esto es un gran esfuerzo y, algo muy importante que quiero que se tenga presente, y apoyo la moción del edil que me antecedió en cuanto a que esto continúe y en el Poder Ejecutivo se acelere esto, y le voy a dar una razón fundada, que el Ministerio del Interior, si una calle no está aprobada, no la tiene en cuenta, entonces no puede ir a atender, a socorrer a un hecho delictivo que esté ocurriendo en ese momento. Por eso la importancia.

Pero también quiero dejar constancia de que los vecinos de acá, igual, con su esfuerzo, no solamente su esfuerzo físico, sino también económico, han puesto nombres y figura el nombre de las calles en madera, porque consideran que hace juego con el entorno, porque es un lugar que lo quieren mantener lo más natural posible.

Unas felicitaciones para el barrio San Francisco de la Sierra que, si la moción resulta aprobada, realmente es una satisfacción propia, porque es una de las razones por las que me uní -aunque parezca mentira- a esta comisión, para poder hacer realidad esto. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, me uno al beneplácito de que este barrio pueda tener su nomenclátor y, a su vez, hago mías las palabras de un edil que me antecedió, qué importante es que las calles tengan nombre, habiendo tantas calles sin nombre.

Una alumna me contaba el caso de que tuvo un problema con su papá, llamó a la ambulancia y la ambulancia no llegaba, porque -era por ahí, por la zona de la Estación- no había nombres en las calles. Entonces, tuvo que pedir a un vecino que lo llevara al hospital y todas esas cosas. Todo eso pasa porque las calles no tienen nombre. Entonces, aplaudimos cuando la comisión -que agradezco y felicito el trabajo- se puso al hombro esto tan exquisito que nos alcanzó y tan académico, realmente tan académico.

Quiero decirle una cosa al compañero Hugo -como dijo la compañera que me antecedió en la palabra-, Luz Mala es una composición musical de Fabini sobre texto de “El Viejo Pancho”, de José Alonso y Trelles. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Más que breve, Sra. Presidente. Primero que nada, sentir la satisfacción del trabajo realizado por la comisión, la verdad que es un lindo trabajo, fundamentado -como se nos ha dicho- por los nombres, más aún. Lo que estoy casi segura es de que ya no quedan muchas calles en la ciudad, en la parte del centro, y las “Pública” ya han ido desapareciendo casi todas. Hay algunos barrios y barrios nuevos que no tienen y, ahí hay que poner todas las pilas, pero la importancia de tener -ya lo han dicho los compañeros- nombres en las calles, más en un barrio que ha ido creciendo a pasos agigantados, que ya tiene una placita, que con el esfuerzo de los vecinos han ido avanzando muchísimo. Así que, felicitar a la comisión por este nuevo paso dado, sabiendo que esto es elevar una aspiración y que, después, el Intendente puede cambiarlo. Sería bueno que se fundamentara por qué los nombres antes de enviarlo al Ejecutivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, más que clara la explicación de la compañera Violeta Juárez. Obviamente, no sabía que eran obras de Fabini, no conozco todas las obras de Fabini. No sabía, pero con esa explicación me quedó clarísimo. Satisfecho totalmente con que lleve el nombre de Luz Mala. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Se va a acreditar, de hecho, está en la carpeta Nomenclátor el fundamento -como nos hace referencia la edil preopinante- acerca del origen del nombre de cada una de las calles. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Creo que ya ha sido casi todo dicho. Algo que puntualizar, en primer lugar, estamos bregando porque la cartelería que está pendiente de las últimas calles aprobadas -que datan del Decreto 3600 del año '19- se coloque, a los efectos de subsanar los problemas que ocasiona su ausencia. A veces, hay una misma calle que es conocida por los vecinos o los lugareños, con dos nombres diferentes y, el hecho de tener la cartelería, sin duda que esclarece respecto a ese tema. Por lo tanto, es lo que estamos bregando y creo que con eso interpretamos parte del sentir que han expresado algunos ediles al respecto. Sería muy importante que eso se pueda dar en forma mucho más breve cada vez que se apruebe una calle. Esperamos entonces que lo elevado vuelva del Ejecutivo con la resolución correspondiente para ser aprobado definitivamente y así poder ir avanzando en la nomenclatura de la ciudad, que es parte de esa identidad, que es nuestra y es única. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, con mucho beneplácito veo el trabajo que ha realizado la comisión y los felicito, pero quiero agregar una pequeña cosita. Cuando se pone nombre a las calles, después se coloca la chapa y, generalmente, ahora está pasando que es un material que con el tiempo se empieza a deteriorar. Entonces, hay muchas calles que se les ha puesto nombre y la chapa ya se ha oxidado, ha caído. Habría que tener un poco en cuenta eso, de hacerlo en un material que no se vaya a deteriorar con el tiempo, que sean más duraderas, porque en realidad ha pasado acá, por ejemplo, la calle Dr. Pedro Zabalza ya no tiene, se ha caído la chapa, ya no se sabe cuál es. Entonces, eso es lo que pido. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver si lo entiendo. Su moción es que cuando se vayan a hacer las chapas, se considere un material que no se altere tan rápido con el tiempo.

DIALOGADO.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí. La madera no la veo muy conveniente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, es hacerle una consulta a la comisión o a la Mesa, a quien me la sepa contestar, porque tengo entendido que para denominar "bulevar" a una calle, tiene que tener determinadas características, no vayamos a incurrir en un error, porque acá uno de los nombres que se pasa es Boulevard Eduardo Fabini -si no me equivoco- y creo que ninguna de las calles de este barrio tiene las diferentes características que debe tener. Simplemente eso. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Un segundito nada más. Simplemente decir que en el plano figura Boulevard Eduardo Fabini y en realidad, en los hechos, hay una calle y parte del bulevar donde tendría que estar la otra parte, es donde se ha formado una placita, que no tenían un lugar de recreación los niños, jóvenes y demás, del lugar. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - De pronto, se le podría agregar que, en el caso de no reunirse las características, no se llamara Boulevard Eduardo Fabini, se llamara Avenida.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Otra Avenida Fabini en Minas.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Pero ojo, porque da para lío.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar la aspiración al Ejecutivo Comunal para denominar las calles del barrio San Francisco de la Sierra con los nombres: 1) Boulevard Eduardo Fabini. 2) Intendente Zabalza. 3) Intendente Mayol. 4) Isla de los Ceibos. 5) Luz Mala. 6) Penitente. 7) El Rancho. 8) Mar de Piedra. 9) Campo. 10) Patria Vieja. 11) Verdún. 12) La Güeya. 13) El Poncho. 14) Bichito de Luz. 15) Mburucuyá. 16) Campanero. 17) Luján. 18) Arequita. 19) El Cardo. 20) El Tero. 21) Minas, de acuerdo a plano que se adjunta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Vamos a dar lectura a la moción del Edil Mauro Álvarez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el Intendente Departamental se ponga al día con todas las aspiraciones que ha enviado la Junta sobre el nomenclátor, a la brevedad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar al Sr. Intendente Departamental que se ponga al día con todas las aspiraciones que ha enviado la Junta sobre el nomenclátor, a la brevedad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Después, la otra moción que tenemos es la del Sr. Edil Oscar Villalba, que está un poco fuera de tema porque a lo que refiere es a la cartelería, pero esto es una aspiración para nominar las calles de ese barrio. La moción de Mauro Álvarez refería a que se pusiera al día con las aspiraciones que han sido enviadas, pero no estamos hablando de cartelería. Igualmente, la moción la pongo a consideración, pero está un poco fuera de tema.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo simplemente expuse un problema que se suscita.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿No es una moción?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - No.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A VILLA DEL ROSARIO, ESTACIÓN SOLÍS,  
ESTACIÓN ANDREONI E HIGUERITAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2023. El día 1º de setiembre del cte. la Comisión de Educación y Cultura realiza la visita planificada a Villa del Rosario, Estación Solís,

Estación Andreoni e Higuieritas. En la oportunidad, en el salón de MEVIR, a la hora 9:00', se llevó a cabo una reunión con los vecinos para escuchar sus necesidades y expectativas. La primera necesidad que surge es en cuanto a tener un local de la junta con mejor infraestructura, ya que el actual presenta varias carencias, es una sola habitación, sin equipamiento necesario, sin baño y además se llueve. Otra de las carencias con que cuenta la localidad y la zona es la falta de un local para realizar actividades, sólo se cuenta con el local de MEVIR y con el gimnasio con previa coordinación y no siempre están disponibles. Los habitantes de la localidad solicitan que se generen cursos y talleres de oficio y entretenimiento, dado a que no existen ni para adultos, ni para jóvenes, y al ser una localidad rural sería una oportunidad para que los habitantes interactúen, lo cual es muy necesario para ellos. Es de destacar que hay dos ofrecimientos de dictado de cursos en carácter honorario, pero al no haber lugar disponible no se puede efectivizar la propuesta. Visitamos también el liceo agrario de la localidad, donde pudimos apreciar la fortaleza de un ambiente educativo empoderado con su propósito pedagógico y social. Los integrantes de esta comisión quedaron gratamente sorprendidos con la visita realizada. En otro orden de cosas visitamos el museo Homero Grillo de la Escuela N° 16, que hace realidad una excelente propuesta y homenaje a un gran docente que dejó su impronta en la zona y en la profesión docente, inserta en el medio rural específicamente. A continuación se visitó Estación Solís, Estación Andreoni e Higuieritas. Las escuelas no se pudieron visitar por realizarse ese día las ATD. En la visita a las zonas pudo apreciarse el despoblamiento y la soledad de la campaña, donde antes hubo emprendimientos importantes, hoy quedan vestigios. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:47’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Compañeros, como dice el informe que leyó la Sra. Secretaria tan amablemente, estas diapositivas representan una síntesis gráfica de las visitas realizadas. En primer lugar, se mencionó la Junta Local, eso es tema de una investigación que, después, nosotros vamos al local y se lo vamos a presentar en otra oportunidad, para no hacer muy larga esta presentación. La primera visita que realizamos fue la de los vecinos. Ustedes escucharon atentamente, los reclamos son variados y son realmente muy urgentes de cumplir. Este año no han tenido ningún taller, ningún curso, nada. Ellos necesitan -piden, por favor- algo para poder verse las caras, para poder reunirse, para poder socializar, para poder compartir. A su vez, hay dos profesores, uno de la facultad, universitario, que vive en Villa del Rosario hace dos años, que se trasladó con su familia desde Montevideo hasta acá, por la tranquilidad del lugar, y es profesor de Diseño Gráfico y, a su vez, de informática. Él está dispuesto a dar cursos gratuitos, lo único que necesita es un local y Villa del Rosario no tiene un local público. El local de la Junta es de chapa, se llueve, no tiene ni siquiera baño y, a no ser que se lo preste MEVIR -siempre y cuando no esté destinado a otra actividad-, no hay otro lugar. Es decir, los cursos están, está la posibilidad de que el profesor dé los cursos -Diseño Gráfico es el área que él trabaja-; y también hay una profesora, que es apicultora -que tiene, con otros apicultores, unas instalaciones bien interesantes en el lugar- dispuesta a dar cursos. Ella me explicaba que en una época atendía -y los compañeros podrán agregar después todo lo que ellos recuerden- a mujeres rurales que venían de muy lejos, con una problemática social muy grande, incluso, algunas víctimas no de violencia física, pero sí de esa violencia que viene en los genes, de que sos una mujer y dependes de tu marido y todas esas cosas que, a veces, están arraigadas

en zonas de campo y que, el ir a los cursos, el estar en los cursos, presentaba una liberación y les daba algo, no solo emocionalmente y socialmente, sino que además les daba una oportunidad de crecimiento hasta laboral incluso.

Entonces, esas cuestiones nos las presentaron. Después vamos a ir viendo -a lo largo- algunas cosas que se hacen en el liceo. En este caso, está el Liceo Rural de Villa del Rosario, que es un Centro Espínola. Esta señora fue una maestra, profesora, creadora de la primera UTU del interior del país, muy destacada en el siglo pasado.

Acá vemos imágenes. Esta es la huerta. Los alumnos trabajan en los talleres, porque el liceo tiene una modalidad de tiempo extendido, tiene la parte curricular, o sea, las asignaturas, las disciplinas -como cualquier otro liceo-, en el turno matutino; y luego, a la tarde, se dan los talleres, que son optativos y van hasta las 17:00'. Los alumnos reciben atención de desayuno, almuerzo y, los que quedan a los talleres, también la merienda.

Ahí estamos viendo la huerta, para atrás también están los gallineros, que no se ven y, más adelante también tienen ovejas, que las atienden, las crían, les dan tomas, lo único que no hacen es esquilarlas -creo que fue lo que dijeron-, que lo demás lo pueden hacer ellos. Luego, encontramos la parte del taller de apicultura. Los alumnos nos dieron un presente hecho por ellos con miel, jabones, velas. Eso nos regalaron y nos explicaron el proceso.

Ahí tenemos un taller que es importante destacar, tanto como el taller de la huerta orgánica, que ahí destacamos una necesidad, no hay peón rural, no hay un funcionario de servicio que esté, porque ellos van en el horario de taller, no hay otra atención. Entonces, las plantas -obviamente todos sabemos medianamente- necesitan cuidado. Si uno planta en marzo, en abril, en mayo, después vienen las vacaciones, se van y cuando vuelven, al año siguiente, las plantas se murieron, la tierra está seca, los terrones están imposibles de entrar con las herramientas de laboreo, y eso causa un poco de decepción en el alumno. Entonces, averiguando, nos dijeron que no había ningún funcionario que estuviera -como debería estar-, como había en una época en las Escuelas Granja de Primaria, que había funcionarios, peones rurales; es más, la Escuela N° 67 hace muchísimos años era una Escuela Granja -que es bastante vecina a la de Ortiz- y tenía dos peones rurales. Entonces, ese es un taller, el otro es el de apicultura.

Ahora sí, vamos hacia adelante. Ahí tenemos el taller de guasquería. Yo les puedo asegurar -y creo que es la sensación que recibimos todos lo que allí estábamos-, un empoderamiento, en cualquiera de los talleres que visitamos, unas ganas, un sentido de pertenencia del lugar, de lo que estaban haciendo, lo que estaban comunicando, de la importancia de lo que estaban haciendo, realmente, sinceramente, en un centro de Secundaria, yo no lo había visto así, plasmado con esas ganas de esos chiquilines. Esa interrelación entre ellos, entre ellos y los adultos, es como una comunidad muy interesante. Sería para estudiar largo y tendido, pero creo que esa cantidad de horas que están y el hacer cosas que realmente interesan, valen la pena y que ellos se pueden proyectar, hace esa empatía grupal.

Taller de música, todos encantados con la música. Acá vemos a los dos compañeros -Joaquín y Emilia- encantados con la música, fascinados. Acá, este otro grupo, ella con la guitarra y aquí estaban tocando el órgano y, después, estaban tocando el tambor también. Ahí fue otro taller bien interesante en el cual pudimos participar.

Al lado del Liceo N° 16, contiguo -incluso, no se precisa salir, se entra por una puerta lateral-, está la Escuela N° 16 de Villa del Rosario, es una escuela que en su tiempo fue granja y tuvo como maestro fundador al Mtro. Homero Grillo, que realmente fue un personaje, pedagógicamente fue un puntal en cuanto refiere a las Escuelas Granja. Además, la Escuela N° 16 era una Escuela Granja -como les dije-, tenía todos los implementos necesarios para el laboreo de la tierra. Incluso más, este maestro tenía un sulky -dicen-, por el año '50, en el que iba a buscar a sus alumnos, a los que vivían lejos, él los iba a buscar en su sulky. Es decir, es una persona que cuajó en ese medio y que, realmente, merece la nominación de la escuela con su nombre y merece el museo que hizo la escuela. Eso fue en el año 2021, que se inauguró el museo Homero Grillo. Tiene imágenes del maestro, tiene a su vez, la perspectiva de lo que era una maqueta de lo que era la escuela en su momento. Después le doy la palabra a los demás.

Eso lo quería mostrar, porque las más veteranas del grupo éramos Beatriz y yo, los demás eran todos jovencitos, quedaron encantados con esa exposición de libros, que se encontraron los libros que ellos leyeron cuando iban a la escuela. No sé si pueden mirarles las caras a los tres, pero estaban emocionados los tres jóvenes y nosotros miramos de afuera. Miren la actitud que tienen los tres.

Que pida la palabra alguno de los integrantes de la comisión, que se me terminó el tiempo. Gracias. INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:59'.

SRA. PRESIDENTE (MARIA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra, el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Pedí la palabra previo a que Alda lo mencionara, pero quería destacar que también era muy importante lo de los cursos por un tema de que visibilizaba, en varios casos, la violencia de género en varias casas. Nos explicaban que eso había ayudado a que las mujeres de repente pudieran hablar o podía visibilizar el tema de la violencia que se llevaba a cabo en algunas casas de campaña, que no tienen lugar ni siquiera para verse las caras con sus vecinos y eso hace que estén todo el día encerradas, sobre todo las mujeres, capaz que los hombres trabajan más afuera de sus casas, pero sobre todo las mujeres. La diferencia entre cuando empezaba el curso y cuando terminaba, se reflejaba en sus rostros, en sus ganas de hacer. Si mal no recuerdo, en la casa de la Junta, funcionaba el MEC, incluso nos comentaron que tenían Wi-Fi ahí, porque el MEC tenía Wi-Fi y quedó, pero que previamente ni eso tenían.

Ahí está Estación Solís, que precisan un ómnibus para trasladar a los a los alumnos. Ahí estuvimos y recorrimos Estación Solís. Había ATD ese día, entonces, muchas escuelas no estaban disponibles para que las visitemos, sí nos abrieron las puertas en la de Villa del Rosario, que ya había terminado también. Por mi parte, era eso, aclarar eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, no quiero cortar lo que vienen exponiendo los ediles de la comisión, pero en realidad en estos temas que nos trae la comisión, que para algunos a veces pueden parecer capaz que un poco aburridos por la hora -no me incluyo, digo en general- o quizás alguno los considere jocosos, yo llamo a la empatía y a la reflexión, porque son pequeñas historias de un interior profundo olvidado. Entonces, a veces hay que tener la empatía, ponerse en el lugar del otro y, de nuestra mirada, cuánta involución hay en esos lugares que hoy nos trae a conocimiento esta comisión, que se ha dedicado -desde este período- justamente a trabajar en ello y a traernos esa realidad, que estoy segura que la mayoría desconocemos.

Una suerte de impunidad y olvido bordea la vida de muchas personas que viven en nuestro interior profundo y pareciera que esa profundidad adquiere más densidad en este tiempo, cuando vemos que determinados derechos que están efectivizados para la mayoría no lo están para ellos, entonces simplemente los llamo a la reflexión y -me parece- a tener un poco de empatía también con el trabajo de la comisión, a valorar esto, porque realmente es digno de admirar y humanamente nos tiene que llamar a la reflexión. Por ahora eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, compartiendo la opinión de la edil preopinante, realmente sí, duele ver cómo la Intendencia Departamental no se ha ocupado de una zona tan cercana a la ciudad de Minas y que la Comisión de Educación y Cultura tenga que visitar escuelas porque no tiene nada que informar respecto de algún servicio que haga llegar la Intendencia. Entonces, tenemos que visitar las escuelas y tenemos que visitar otros ámbitos que no son de nuestra competencia. Igualmente, valoro el trabajo, porque en este informe me he enterado de cosas que realmente no sabía, así que felicito a la comisión.

Da vergüenza, da vergüenza, luego de haber participado en la charla anterior, donde se habló tanto de la descentralización. Tenemos a pocos kilómetros de Minas un local institucional de la Intendencia que no tiene baño y que se llueve, en pleno Siglo XXI.

Se nos habla de la violencia de género. Pregunto: ¿qué está haciendo la Oficina de la Mujer de la Intendencia en Villa del Rosario? ¿Se han dado una vuelta, han hablado con los vecinos? No sé, porque parece que la Intendencia está totalmente ajena y ahí hay derechos humanos vulnerables básicos. Creo que voy a mocionar que la Intendencia Departamental -no lo hice antes porque no lo sabía, perdón la ignorancia-, por favor, tenga a bien que la Junta Local de Villa del Rosario funcione con un baño y que se le ponga un techo para que no se llueva.

La última vez que hubo wifi ahí fue cuando estuvo el MEC; se fue el MEC y no sé qué habrá pasado. Sigue el wifi; qué bueno eso.

No se puede generar ninguna política de Estado en estas condiciones. La verdad que duele esta realidad y creo que inmediatamente -como moción lo pongo-, en virtud del informe de la Comisión de Educación y Cultura, la Intendencia Departamental -por favor, esto es un reclamo, un clamor- ponga un baño en la Junta Local de Villa del Rosario, que arregle el techo y que acondicione ese lugar, para que los funcionarios de la Intendencia trabajen en condiciones dignas, que pueda haber servicios públicos ofrecidos con dignidad y que brinden ayuda a esa población.

Asimismo, voy a mocionar que, en función de lo que se ha planteado aquí sobre la violencia de género, el Sr. Intendente disponga -si lo cree conveniente- que la Directora del Área de la Mujer se haga presente en el lugar para relevar la situación, informando al Intendente y a la Junta Departamental. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, fuimos a Estación Solís, a Estación Andreoni y, realmente, fue muy emocionante cuando nos paramos en las vías del tren, pensando que no pasaba el tren y un señor, un vecino, dice: “Sí, pasa hasta dos veces al día el tren”, y nosotros, los cinco, estábamos en la mitad de la Estación Andreoni; pero fue emocionante cómo nos sentimos en ese lugar. Ver el despoblamiento de la campaña, la soledad, la tristeza de ese señor en especial, que dialogó con nosotros, muy instruido el señor, estaba trabajando, dejó de trabajar, nos atendió,

lo consultábamos sobre distintas cosas, él realmente estaba emocionado, hablaba, hablaba y hablaba; nosotros prácticamente al principio preguntábamos, pero después lo dejamos hablar, porque realmente era emocionante escucharlo al señor.

Después -no sé si hay alguna foto con el ómnibus-, hay un ómnibus que vende los productos alimenticios para la gente de la zona. En las casas, prácticamente no pudimos ver a nadie, la gente se veía a lo lejos en el campo, trabajando, pero solo con ese señor nos encontramos.

DIALOGADO.

Ese ómnibus es el que hacía de almacén y recorría ese lugar -que fue un almacén- y toda la zona. Pero realmente, sentimos como una energía especial cuando estábamos ahí porque, si bien, algo de tristeza, de melancolía, por el deajo, el despoblamiento, la soledad de la campaña; pero, por otro lado, las ganas de la gente que estaba ahí de trabajar, de seguir trabajando, aunque no tuviesen nada. Fue muy emocionante, todo el recorrido fue muy emocionante.

Después, terminamos en Higuieritas, que la escuela está tal cual hace 33 años, cuando yo estuve. En esa escuela, en Higuieritas, hace 33 años estuve y está tal cual. Las puertas son las mismas, cambiaron las ventanas, ahora son de otro material, pero demás está tal cual la escuela. Realmente fue un momento muy especial, nos bajamos, también quisimos hablar con los vecinos y no encontramos a nadie. Sé que la escuela estaba cerrada, pero hay vecinos, estaba todo el mundo trabajando en el medio del campo o se habían venido a minas, no sabemos, pero no pudimos encontrarnos con nadie en Higuieritas. También, a pesar de la cercanía a la ciudad, el despoblamiento, la soledad de ese lugar, a muy pocos kilómetros de la ciudad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:11’.

Esta es la parte más importante, para que vean cómo pasamos, cómo nos sentimos los cinco -con Diego, un gran compañero- a la hora del almuerzo.

Habíamos salido a las 8:00’ y cerca de las 18:00’ estábamos acá en la Junta. Realmente estuvimos todo el día recorriendo la zona, fue maravilloso para los cinco y con la compañía de Diego más todavía, fue maravilloso. Si bien yo nací y crecí en el campo, realmente siento como que la vida se quedó ahí.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:12’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Terminó en el uso de la palabra, señora edil?

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sí. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, quiero hacer una precisión que considero muy importante de este tema y de estos temas, porque este no es el único caso que se va a dar. La Comisión de Educación y Cultura, desde hace dos años, cuando fue presidente por primera vez la compañera Alda, tomó la decisión de no ser ediles de escritorio y salir a recorrer nuestro departamento, a conocer nuestro departamento, porque era la forma que entendíamos que íbamos a interpretar las necesidades totales en nuestro departamento, y es lo que se está haciendo. Por eso, voy a invitar al resto de las comisiones a que hagan lo mismo, las que tengan necesidad, que salgan a recorrer el departamento, que salgan interiorizarse del departamento, que convivan con nuestra gente y que nuestra gente conviva con nosotros. La Comisión de Deporte y Juventud también lo está haciendo, pero que todas las comisiones que puedan salir y tengan necesidad, no dejen de

hacerlo, porque es la única forma de ser y desarrollarse realmente como representantes de nuestro pueblo. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Algunas cositas que me quedaron por decir. En Villa del Rosario, más o menos la mitad de los alumnos son de Minas y la otra mitad de Villa del Rosario, el 60%; y la gente que va de Minas también tiene un sentido de pertenencia enorme, que va porque iba el tío, porque iba al padre, porque iba a la madre. Creo que todos los alumnos, pese a no ser de ahí, tienen un sentido de pertenencia grande.

Después, veíamos ahí en Andreoni, que hablaban de cómo se fue despoblando el lugar, había un almacén que se carneaban siete animales por día para comercializar y ahora está cerrado, se fundió y tenían el ómnibus ese como el de almacén tipo ambulante. Creo que era eso lo que me faltaba aclarar. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 23:16'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, el informe está bueno, por lo menos para ver el laburo que hicieron, ilustrarle a la Junta Departamental, creo que hay mucho trabajo de fondo. Creo que una de las cosas que necesitamos también un poco, es ver cómo está trabajando la Intendencia Departamental en materia de educación. ¿Cuáles son los aportes que se hacen, por ejemplo, para estos lugares donde fue la comisión? Ahora sabemos de algunas particularidades que no las conocíamos, lástima que justo cuando fueron había ATD, pero en realidad también saber qué dicen los maestros sobre el tema de la educación primaria en el interior profundo de nuestro departamento, ya que como tuvimos el otro día la sesión con las autoridades de UTU, uno ve ahí cuando se reúne con los padres, cuando se reúne con los docentes, cuando va generando cosas en el interior, las realidades, que distan muchísimo de lo que nosotros vemos acá, en Minas. Entonces, creo que estaría bueno también un poco esto de pensar y de pedirle al Ejecutivo qué cosas se están haciendo desde el punto de vista de la de la educación, cómo se inmiscuye la Intendencia Departamental en los temas educativos del departamento, de qué manera los está apoyando. En todos los departamentos del país, las Intendencias Departamentales apoyan permanentemente, fundamentalmente lo que es la ruralidad, la educación en el interior profundo.

A mí no me consta que la Intendencia Departamental de Lavalleja esté apoyando a las escuelas rurales, por ejemplo; no me consta que se esté generando comunicación debida para que los maestros y los estudiantes puedan ir a esos lugares de estudio, como corresponde en el Siglo XXI. Esas cosas me parece que está bueno también que la comisión -en la medida que pueda- pueda investigarlo y que pueda tener ese ida y vuelta con la Intendencia, no desde acá, no se trata de presentar una moción para después votarse, sino que la comisión -de repente-, en base al trabajo que ya vienen acumulando desde hace ya un buen tiempo, se puedan pedir los informes correspondientes a la Intendencia a través de esa comisión, que están más empapados en el tema. Coincido también en que esta Junta Departamental y las comisiones deben hacer este tipo de cosas, de salir más al interior y de estar presentes con gente anónima que trabaja muchísimo y que son los que, en definitiva, llevan adelante y desarrollan el departamento. Nosotros, incluso hoy -para que se quede tranquilo algún edil-, en la Comisión de Asuntos Sociales estuvimos hablando y vamos a

ir a José Pedro Varela a reunirnos con varias organizaciones sociales, para poder informarle al Cuerpo en qué está trabajando toda esa gente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre visitas realizadas a Villa del Rosario, Estación Solís, Estación Andreoni e Higuieritas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Vamos a dar lectura a las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que, en virtud del informe de la Comisión de Educación y Cultura, elevar a la Intendencia Departamental que tenga a bien que la Junta Local de Villa del Rosario cuente con un baño y techo para que no se llueva; y acerca del tema de la violencia de y género, que disponga que la Directora de Familia y Género se haga presente en la zona y releve la situación, informándolo al Intendente y a la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:20’.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - La primera moción, después, tal vez que tendría que ser cursada con una mejor redacción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, y vamos a tener que elevar el informe y las palabras, de pronto, para ilustrar al Intendente de lo que aquí se habló, si ustedes lo creen oportuno.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Se le puede agregar eso a la moción, señor edil?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí, perfecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de solicitar a la Intendencia Departamental que tenga a bien que la Junta Local de Villa del Rosario cuente con un baño y techo para que no se llueva; que la encargada del Área Familia y Género se haga presente en la zona e informe al Intendente y a la Junta Departamental sobre la situación; enviando el informe y las palabras vertidas en sala sobre el tema al Intendente Departamental, a los efectos de ilustrarlo sobre la situación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:21’.

#### REFERIDO A DECLARACIÓN DE INSTITUCIÓN DESTACADA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura aconseja declarar Institución Destacada del Departamento de Lavalleja al Club de Niños Ituzaingó, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3810/2023, de fecha 21 de junio de 2023. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Maximiliano Fernández”.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES PATRICIA PELÚA Y ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 23:22’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, creo que este tema fue un tema que se introdujo y que el plenario lo estudió allá por mayo, se había propuesto que se declararan destacados uno a uno los docentes, los niños y, de ahí surge la idea de crear la figura de Institución Destacada. Se hizo el proyecto de decreto, se escribió, se presentó al plenario y el plenario lo votó. Inmediatamente a eso, la Comisión de Legislación y Turno propone a la Comisión de Educación y Cultura -porque es así como lo dice el decreto, que debe ser la Comisión de Educación y Cultura la que lo decide- y la comisión se reunió inmediatamente, por eso no tenemos nada más que tres firmas, porque fuimos los tres que pudimos reunirnos y lo aprobamos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:23’.

Así que, creo que es de justicia. Ya se habló del tema, me parece que es redundante, pero creía oportuno recordar el proceso y recordar que es una institución que viene trabajando muchísimo en bien de los más vulnerables y que merece que la Junta Departamental reconozca ese trabajo y lo apoye en cuanto le sea posible. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar como Institución Destacada del Departamento de Lavalleja al Club de Niños Ituzaingó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3840.

DECRETO N° 3840.

Visto: el Decreto N° 3810 de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase al Club de Niños Ituzaingó, como “Institución Destacada del Departamento de Lavalleja”.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa el currículum institucional y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

\*\*\*\*\* \*\* \*

Ahora vamos a pasar al punto que fue incorporado el día de hoy. Es un punto que reviste cierta gravedad y puede involucrar nombres, eventualmente.

Les propongo que sea en Régimen de Comisión General.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de tratar el tema en Régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

**COMISIÓN GENERAL**

\*\*\*\*\*

Se pasa a tratar el tema referido a inscripción a nivel nacional en la revista que publica la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y el Ministerio de Educación y Cultura en este año 2023 sobre

el Día del Patrimonio, donde figura la Junta Departamental organizando dos caminatur, cuando la Junta Departamental resolvió realizar un solo.

Luego de un extenso intercambio de opiniones se aprobó por unanimidad de 17 votos afirmativos, elevar oficio a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, solicitando que cuando se lleve a cabo la conferencia de prensa que se realiza por el Día del Patrimonio, se haga la enmienda y aclare que la Junta Departamental de Lavalleja solo va a realizar el caminatur histórico cultural por el casco original de la ciudad de Minas, a llevarse a cabo los días sábado 7 y domingo 8, a la hora 15:00’.

Dejando expresa constancia de que las visitas guiadas en el Cementerio Central, son organizadas por el Curso Itinerarios Culturales Urbanos de UTU, a cargo de la Prof. Myriam Soria, a realizarse el día domingo 8 de octubre.

Además, que asista a la mencionada conferencia la Presidente de la Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:27’.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\*

\*\*\*\*

\*